



Fecha radicado: 2024-05-14

MEMORANDO

Bogotá D.C.

PARA: Doctor Carlos Ernesto Camargo Assis - Defensor del Pueblo.
Doctor Luis Andrés Fajardo Arturo – Vicedefensor del Pueblo.
Doctor Oscar Julián Valencia Loaiza - Secretario General.
Ingeniera Karen Liseth Lobo Pedraza - Jefe Oficina de Planeación.

DE: Néstor Raúl Caicedo Meléndez - Jefe Oficina de Control Interno.

REFERENCIA: Primer Informe de Evaluación y Seguimiento y Matriz Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC vigencia 2024 versión 1, corte 30 abril 2024.

Respetados doctores e Ingeniera:

En el rol de “Evaluación y Seguimiento” establecido en la Ley 87 de 1993, el decreto 648 del 2017 y atendiendo lo presentado en el decreto 124 de 2016, las guías: “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – Versión 2 2015” y la “Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas – versión 6 – noviembre del 2022, la oficina de Control Interno, como tercera línea de defensa, presenta el primer informe de “Evaluación y seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC vigencia 2024 - versión 1” y la matriz de seguimiento y verificación, con corte a 30abr2024.

Se solicita muy respetuosamente a la Oficina de Comunicaciones, a quien se le adjunta copia, publicar este primer informe y la matriz, en la Página Web Institucional de la entidad, en la siguiente ruta:

Orientación al ciudadano \ Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano

Enlace: <https://www.defensoria.gov.co/plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano>

Título: “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2024”.

Crear subtítulo: “Informe de Evaluación y Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC vigencia 2024”, e incluir en este subtítulo, lo siguiente:

- Primer Informe Evaluación y Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Corte 30 abril 2024.
- Primer seguimiento - Matriz Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Corte 30 abril 2024.

Estos dos (2) documentos se publican, en formato PDF y se adjunta a este comunicado, la matriz en archivo digital y formato PDF.



Se indicó dentro de este informe, la atención de un plan de mejora en el componente "V.- Transparencia y acceso a la información", para asegurar la presentación de los vínculos con el documento que corresponde y la disposición adecuada de los enlaces.

Atender de manera especial las "recomendaciones" y "observaciones" en este informe y la matriz adjunta, de tal manera que se permita cumplir y mejorar las directrices generales presentadas en la guía de "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano", versión 2 del 2015 y la gestión de la entidad.

Cordialmente,



NESTOR RAÚL CAICEDO MELENDEZ
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Copia: Dr. Álvaro García Hoyos - Jefe Oficina de Comunicaciones; Dra. Gissela Vanessa Arias González - Directora Nacional Promoción y Divulgación; Dr. Ramon José Mendoza Espinosa - Subdirector de Talento Humano; Dra. Claudia Rebeca Pacheco -Subdirectora Financiera; Dr. Cesar Augusto Abreo Méndez - Delegado Asuntos Constitucionales y Legales; Ing Alexander Monroy Salive - Responsable Grupo Gestión Documental; Ing Alexander Monroy Salive - Responsable Grupo Gestión TICS.; Dr. Carlos Eduardo Pimienta Tatis – Jefe Oficina Control Interno Disciplinario; Dra. Ana María Gómez Rueda – Responsable grupo de Transparencia y Servicio al Ciudadano.

Anexo: 1- Informe de Evaluación y Seguimiento – Primer seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – corte 30abr2024, 14may2024 final; 2- Anexo 1 – Primer seguimiento - Matriz Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, versión 1 - Vigencia 2024- corte 30abr2024 14may2024 final, en PDF y digital.

Tramitado y proyectado por: MARIA HELENA PEDRAZA MEDINA – Fecha 14/05/2024
Revisado para firma por: NESTOR RAÚL CAICEDO MELENDEZ

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

*Señor ciudadano, para la Defensoría del Pueblo es
muy importante conocer su percepción frente a los
servicios prestados.*

*Evaluar los servicios que presta la Defensoría del
Pueblo es muy fácil, accediendo a nuestra "Encuesta
de Satisfacción al Usuario" escaneando el siguiente
código QR.*



 Defensoría del Pueblo COLOMBIA	Nombre del Proceso: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P03-F10
		Versión:02
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Vigencia desde: 01/02/2016

**Evaluación y Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
Vigencia 2024.
Primer seguimiento - corte 30 de abril 2024.**

1. Introducción y alcance

Atendiendo las funciones dadas a la Oficina de Control Interno en la ley 87 de 1993, decreto 648 del 2017, en el rol de evaluación y seguimiento independiente, se presenta el informe de Evaluación y Seguimiento al “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” formulado para la vigencia 2024, con corte a 30 abril del 2024, dando así cumplimiento al decreto 124 de 2016 y las guías presentadas por el DAEP: “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Versión 2. 2015” y la “Guía para la administración del riesgo fiscal y el diseño de controles en entidades públicas versión 6 - noviembre 2022”.

La Defensoría del Pueblo formuló el “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y publicó en el espacio de la página web institucional la primera versión, el 30 de enero del 2024.

2. Objetivo

Verificar el primer seguimiento a las acciones presentadas dentro del “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC para la vigencia 2024” disponible en versión 1, que se formularon para fortalecer la gestión de la Entidad y alertar sobre los posibles eventos de corrupción para la Entidad.

3. Desarrollo

Dentro de la Página Web Institucional, el plan anticorrupción y de atención al ciudadano, está dispuesto la formulación en dos espacios de acceso:

Página Web de la entidad:

<https://www.defensoria.gov.co/web/guest>

1- Menú (pestaña)¹: “Orientación al Ciudadano”, se desliza hasta título en noveno nivel: “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”, allí se dispone el título:

\ *Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano* \ “*Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2024*”. Se encuentra el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano formulado.

¹ Enlace dentro de la Web: formulación y seguimiento de cada vigencia, en el enlace:
<https://www.defensoria.gov.co/plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano>

 Defensoría del Pueblo <small>COLOMBIA</small>	Nombre del Proceso: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P03-F10 Versión:02
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Vigencia desde: 01/02/2016

Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano

defensoria.gov.co/plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano

A- A+ A+ | JAWS | ZoomText | CENTRO DE RELEVO |


**Defensoría
del Pueblo**
COLOMBIA

#NosUnenTusDerechos

Búsqueda... 



Inicio La Entidad Derechos Humanos Participación Ciudadana Sala de Prensa Orientación al ciudadano Transparencia

Defensoría > Transparencia > Planeación > Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2024

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, 2024 Publicado 30 enero 2024

RADIQUE AQUÍ SU PETICIÓN 

Matriz de riesgos de corrupción. Corte 30 enero 2024.

6:32 p. m.
22/04/2024

Fuente: Consulta página Web Institucional, 22abr2024.

2- Botón de “Transparencia y acceso a la información”:

enlace: <https://www.defensoria.gov.co/transparencia>

Al ingresar a este espacio se debe buscar el componente con el título de “Planeación”.

Transparencia - Defensoría

defensoria.gov.co/transparencia

Mecanismos de contacto

Información de interés

Estructura orgánica y talento humano

Normatividad

Planeación 

 Políticas Lineamientos y Manuales

 Plan de gasto público

 Banco de Proyectos

 Proyectos en ejecución

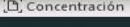
 Metas, objetivos e indicadores de gestión y/o desempeño

 Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

 Proyectos de cooperación internacional

 Plan Anual de Publicaciones 2022

RADIQUE AQUÍ SU PETICIÓN 

Presupuesto 

6:36 p. m.
22/04/2024

Fuente: Consulta página Web Institucional, botón de transparencia y acceso a la información 22abr2024.

En este espacio, se encuentra publicado:

 Defensoría del Pueblo COLOMBIA	Nombre del Proceso: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P03-F10
		Versión:02
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Vigencia desde: 01/02/2016

- Formulación presentada en versión 1, el 30ene2024, enlace:
<https://www.defensoria.gov.co/documents/20123/2706698/PAAC+2024.pdf/4831466f-d4b0-4d5a-6bc6-ee851db796ec?t=1706674077097>
- Matriz de riesgos de corrupción editable, 30ene2024, enlace:
<https://www.defensoria.gov.co/documents/20123/2706698/SIGI-F21+Enero+2024+RIESGOS+DE+CORRUPCIO%CC%81N.xls/87871196-b1d3-1675-f819-576b7495a090?t=1706674746878>

La oficina de Control Interno, para adelantar este seguimiento, creo un equipo en la plataforma Teams “PAAC vigencia 2024”, enlace:

[PAAC vigencia 2024 | General | Microsoft Teams](https://teams.microsoft.com/l/channel/19%3AUFzAM-OcrpGd48s6E8wHtakH3_aOrA1pc7TPZQ6QyP41%40thread.tacv2/General?groupId=424d7905-9876-4962-bd6a-0a12d9aa04d0&tenantId=d1355907-e07f-4918-90d2-7384a7c1c1ea)

https://teams.microsoft.com/l/channel/19%3AUFzAM-OcrpGd48s6E8wHtakH3_aOrA1pc7TPZQ6QyP41%40thread.tacv2/General?groupId=424d7905-9876-4962-bd6a-0a12d9aa04d0&tenantId=d1355907-e07f-4918-90d2-7384a7c1c1ea

En este equipo, se vinculó inicialmente a los tres (3) líderes de los cinco (5) componentes y líderes de las actividades formuladas dentro de esta herramienta. Con radicado 20240010300199603 del 8abr2024, se solicitó a estos líderes, se designará un “líder operativo” quienes adelantaron el seguimiento a esta fecha de corte, 30abr2024.

Por parte de cada uno de estos líderes de actividades, se recibe respuesta informando el nombre de los servidores, que se fueron vinculando a este equipo Teams, así:

Id	SIGLA	Cargo	Responsables	Delegado Operativo
1	VICE	Vicedefensoría	Luis Andrés Fajardo Arturo	Valentina Uribe González Sara María Bastidas Paredes
2	SEC	Secretaría General	Oscar Julián Valencia Loaiza	Sebastián Ramírez Moreno
3	PLAN	Oficina de Planeación	Karen Liseth Lobo Pedraza	Gloria Cristina Bejarano Marín
4	PyD	Dirección Nacional de Promoción y Divulgación	Gissela Vanessa Arias González	
5	TH	Subdirección de Talento Humano	Ramon José Mendoza Espinosa	Wilson Ferney Robles Roa
6	FIN	Subdirección Financiera	Claudia Rebeca Pacheco Rúgeles	Luis Alfredo Rodríguez Paloma Irma Liliana Galindo Gómez
7	DOC	Responsable Grupo Gestión Documental	Alexander Monroy Salive	Edgar Flórez Sánchez Jhoneyver Ernesto Mesa
8	TICs	Responsable Grupo Gestión TICS	Alexander Monroy Salive	Ciser Jose Codina Bequis. Diana Paola Carreazo Triviño
9	DACL	Delegada Asuntos Constitucionales y Legales	Cesar Augusto Abreo Méndez	Karina Aguancha Núñez
10	OCI	Oficina de Control Interno	Néstor Raúl Caicedo Meléndez	Cristian Camilo Buitrago Acosta
	COM	Oficina de Comunicaciones	Álvaro García Hoyos	Diego Camilo Rojas

 Defensoría del Pueblo COLOMBIA	Nombre del Proceso: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P03-F10
		Versión:02
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Vigencia desde: 01/02/2016

No se recibió respuesta por parte de la Dirección Nacional de Promoción y Divulgación.

Los delegados operativos definidos, adelantaron el registro de seguimiento dentro de este matriz dispuesta en línea dentro del equipo Teams “PAAC vigencia 2024” y adjuntaron las evidencias, que permitieron verificar el avance y cumplimiento de estas actividades.

En el anexo², se presenta el archivo Excel de la matriz del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2024, (impresa en formato .pdf), con lo reportado en este corte 30 de abril 2024, en la columna del título: “Seguimiento Actividades” a esta fecha de corte; dos (2) columnas de avance: “% cumplimiento actividad, periodo 1seg.”; y el “% de cumplimiento acumulado 1 seg.” y en la columna siguiente “Observaciones - Seguimiento Oficina de Control Interno”, donde se presentan recomendaciones dadas por esta oficina, sobre lo verificado con esta fecha de corte.

Este informe y la matriz anexa, se solicitará publicación en la página web institucional, al web máster, perteneciente a la Oficina de Comunicaciones, atendiendo el decreto 124 del 26 de enero del 2016, enlace:

<https://www.defensoria.gov.co/plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano>

Se dispone del título: “**Informes de Evaluación y Seguimiento - Vigencia 2024**”.

En esta versión 1 del Plan Anticorrupción y de atención al Ciudadano, vigencia 2024, se formularon veintinueve (29) actividades, con cuarenta y cuatro (44) productos, dentro de los cinco (5) componentes. Esta oficina como tercera línea de defensa, verifica el cumplimiento de la actividad, producto, indicador, revisa la información registrada en la columna “Seguimiento a Actividades”, las evidencias dispuestas por parte de cada uno de los delegados operativos en las carpetas del equipo Teams; adicional se consulta los documentos publicados en la página Web e intranet institucionales, presentando a continuación lo adelantado:

Avance Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2024, versión 1. Total, veintinueve (29) actividades, cuarenta y cuatro (44) productos.		
Avance a fecha de corte	% Avance periodo	% de cumplimiento acumulado
Corte 30abr2024: Se verifica las actividades y productos formuladas en el PAAC V1, vigencia 2024, con cumplimiento y reportadas al primer corte. Total veintinueve (29) productos, de los cuales doce (12) actividades, presenta seguimiento o avance y no se cumplen en este corte.	74%	56%

Porcentaje promedio de las veintinueve actividades (29) actividades, registradas dentro del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2024, que se presentó seguimiento y verificación: **56%**

² Anexo: Seguimiento consolidado Matriz - Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Vigencia 2024 - Versión 1. Corte 30 de abril 2024.

 Defensoría del Pueblo COLOMBIA	Nombre del Proceso: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P03-F10
		Versión:02
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Vigencia desde: 01/02/2016

Se presenta el total del avance promedio por componente, agrupando las actividades formuladas en la V1, indicando su estado final de: cumplimiento, con avance y sin cumplir:

Componente	Responsable Componente	Cantidad Actividades/ por componente	Productos programados o con avance a 30 abr 2024	Seguimiento actividades Corte 30abr2024				% Cumpl. Periodo	% Avance Prom.
				Cumplido³	Con avance	Sin cumplir⁴	NA		
I.- Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción-	Oficina de Planeación	5	5	1	2		2	88%	88%
II.- Racionalización de trámites	Secretaría General	1	1	0	0		1	NA	NA
III.- Rendición de Cuentas	Vice-Defensoría	16	11	4	5	2	0	77%	55%
IV.- Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano	Secretaría General	8	7	2	1	1	3	68%	41%
V.- Transparencia y acceso a la información	Secretaría General	7	5	0	0	1	4	30%	30%
Total		37	29	7	8	4	10	66%	54%

Fuente: Tabla construcción, propia considerando la matriz: Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - Vigencia 2024 Versión 1. Corte 30abr2024.

Porcentaje promedio, considerando el resultado de los cinco (5) componentes al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano: **54%**

Componente No. I, se programó una actividad, con tres (3) seguimientos, corte cuatrimestral.

Actividades que se presentan de manera: mensual, bimestral, trimestral, cuatrimestral. Total, ocho (8) actividades:

Componente III: Cuatro (4) actividades: una (1) mensual, una (1) bimestral, una (1) trimestral, una (1) cuatrimestral.

Componente IV: tres actividades, dos (2) actividad cuatrimestral y una (1) mensual.

Componente V: una (1) actividad cuatrimestral.

Nota: Los colores presentados en este cuadro están identificados en la Guía de estrategias para la construcción del plan anticorrupción y atención al ciudadano⁵:

0 - 59% Rojo; 60 al 79% Amarillo y del 80% al 100% Verde.

³ Cumplido: Actividades con avance mayores o iguales a 90%.

⁴ Sin cumplir: Actividades con avance o menor o igual a 50%.

⁵Guía del DAFP, “Guía de Estrategias para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano Versión 2 - 2015”, página 47 - “Nivel de cumplimiento”.

Nombre del Proceso: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P03-F10
	Versión:02
INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Vigencia desde: 01/02/2016

I.- GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN - MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN.

Avance de cumplimiento de este componente, **88%**.

Dentro de los documentos generales del Sistema Integrado de Gestión Institucional (SIGI), publicados en el Mapa de Procesos, la Entidad ha definido directrices sobre la gestión de riesgos para su identificación, análisis, valoración y monitoreo dentro del Manual de Riesgos y Oportunidades SIGI-M2 versión 5 (incluye la Política de Riesgos)⁶, incorporándose la metodología para abordar los distintos tipos de riesgos en la Entidad, conforme a la Planeación Estratégica 2021- 2024 “Nos unen tus derechos” y la “Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas” versión 6 de noviembre del 2022 de Función Pública (incluye un capítulo específico sobre riesgo fiscal).

El Manual de Riesgos y Oportunidades SIGI-M2, ha sido actualizado en cinco (5) oportunidades desde la creación del documento, como se presenta a continuación:

CONTROL DE CAMBIOS			
N°	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	FECHA DEL CAMBIO	VERSIÓN
1	Creación documento	3/5/2018	1
2	Se actualiza conforme a la Planeación Estratégica 2021 - 2024 y la guía para la administración de riesgos V5 de 2020 de Función Pública y se Incorpora Capítulos de Riesgos de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo	30/6/2021	2
3	Se actualiza: *Numeral 1.1 Alcance en relación al mapa de procesos *Capítulo 4, numeral 4.2.5. Incorporo actividad informe. *Capítulo 5 Metodología de Riesgos de Seguridad y Salud en el Trabajo	16/9/2022	3
4	Se ajusta la información relacionada con los riesgos de Seguridad y Salud en el trabajo y Gestión ambiental, de acuerdo a las nos ISO 45001 y 14001 respectivamente y a los procedimientos y matrices de cada subsistema.	27/04/2023	4
5	Se realiza modificación del capítulo 6. del manual SIGI-M2, en el cual se describe cuáles son las fuentes de identificación de oportunidades y la metodología de evaluación para los subsistemas de gestión ambiental y seguridad y salud en el trabajo y se crea de la matriz SIGI-F34.	14/09/2023	5

Fuente: Manual de Riesgos y Oportunidades SIGI-M2, Versión 5, vigente desde el 14/09/2023, pág. 1.

De manera adicional, se establecieron ocho (8) formularios para la gestión del riesgo y oportunidades en la Entidad:

Sistema Integrado de Gestión Institucional (SIGI) - Riesgos y Oportunidades			
SIGI-M2 V4 Manual de Riesgos y Oportunidades	SIGI-F20 Mapa de Riesgos de Gestión.	V6	30/06/2021
	SIGI-F21 Mapa de Riesgos de Corrupción.	V6	30/06/2021
	SIGI-F23 Monitoreo de Riesgos (Cuatrimestral).	V3	30/06/2021
	SIGI-F24 Matriz de Oportunidades.	V3	30/06/2021
	SIGI-F27 Matriz Control de Cambios Riesgos.	V1	30/06/2021
	SIGI-F28 Matriz de Riesgos de Gestión Ambiental.	V1	30/06/2021
	SIGI-F29 Matriz de Riesgos de SST.	V1	01/09/2022
	SIGI-F34 Matriz de Oportunidades Subsistemas.	V1	26/07/2023
Resolución 1121-2021: Por el cual se adopta el Manual de Riesgos y Oportunidades - Política de Riesgos			09/08/2021

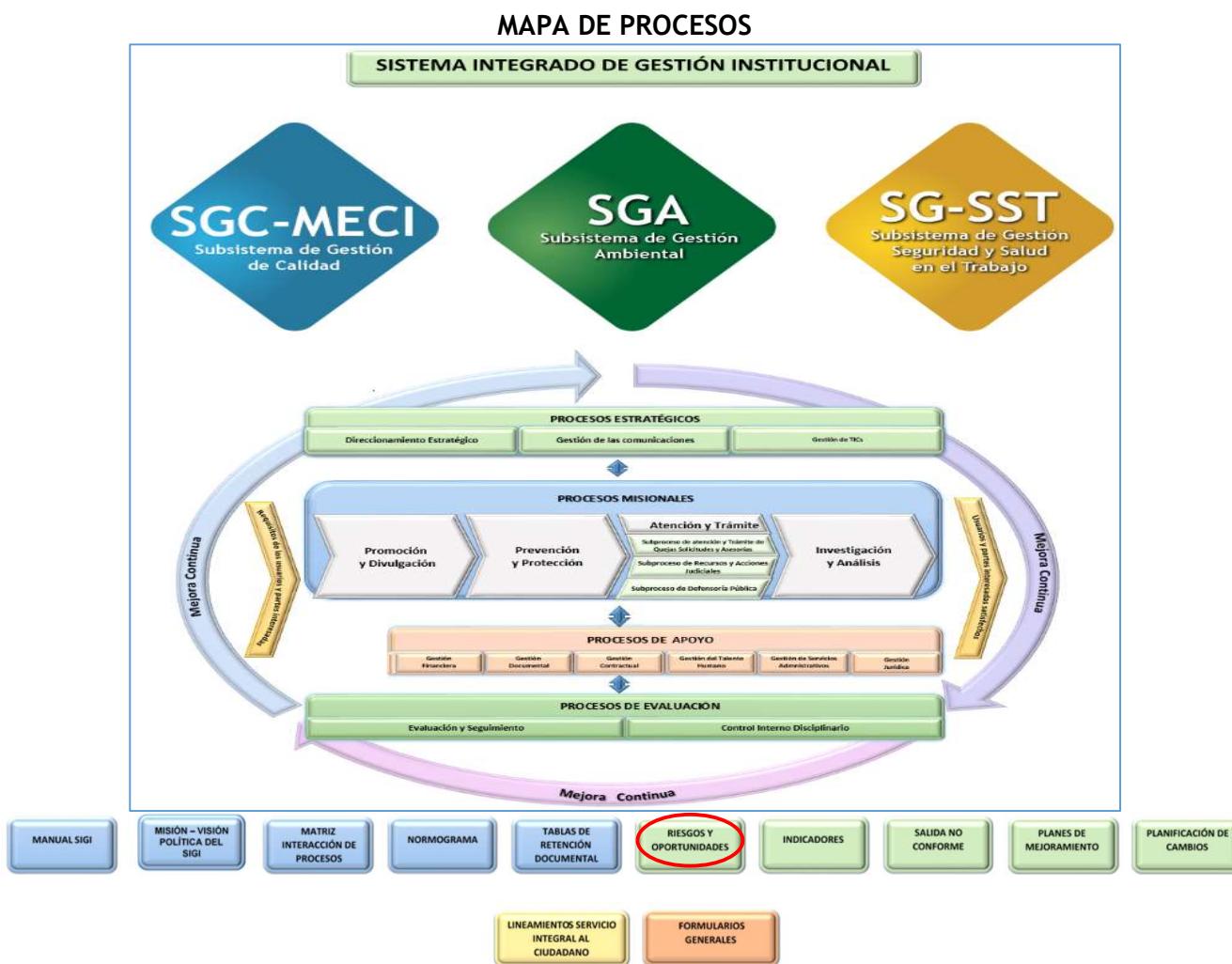
Fuente: Mapa de Procesos - Sistema Integrado de Gestión Institucional / 10may2024.

⁶ Adoptado mediante resolución interna No. 1121 del 9 de agosto de 2021.

 Defensoría del Pueblo COLOMBIA	Nombre del Proceso: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P03-F10
		Versión:02
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Vigencia desde: 01/02/2016

Sin embargo, aún no se ha realizado el ajuste del Manual de Riesgos y Oportunidades SIGI-M2, así como de las herramientas establecidas en la Entidad, con base en la última actualización de la “Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas”, versión 6 de noviembre del 2022 de Función Pública, que incluye un capítulo específico sobre prevención del riesgo fiscal, con el fin de identificar, clasificar, valorar y controlar los riesgos fiscales en la Entidad, fundamental para el resultado de la gestión y para la seguridad y prevención de responsabilidades de los gestores públicos. **Se recomienda** realizar la actualización de los documentos y herramientas sobre el particular de conformidad con lo determinado por el Departamento Administrativo de Función Pública.

En cuanto a la metodología de riesgos adoptada por la Entidad (Res. No. 1121 del 9ago2021), se aplicó en el primer cuatrimestre de 2024, periodo 1 de enero al 30 de abril de 2024 y fue objeto para esta revisión, tomándose como fuente la matriz publicada en la intranet, en el mapa de procesos vigente, consultada el 10 de mayo de 2024, verificando los riesgos de corrupción que los procesos definieron:



Fuente: Intranet - La Paloma Mensajera, mapa de procesos, consultado el 10may2024.

 Defensoría del Pueblo <small>COLOMBIA</small>	Nombre del Proceso: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P03-F10 Versión:02
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Vigencia desde: 01/02/2016

En el botón “**Riesgos y Oportunidades**” ubicado en el mapa de procesos, enlace:

<https://defensoriadelpueblo.sharepoint.com/SitePages/RIESGOS%20SIGI.aspx>, se consultan las matrices de riesgos de corrupción en el Subsistema de Gestión de Calidad, identificadas para cada proceso y el consolidado que aplica para el primer cuatrimestre de 2024.

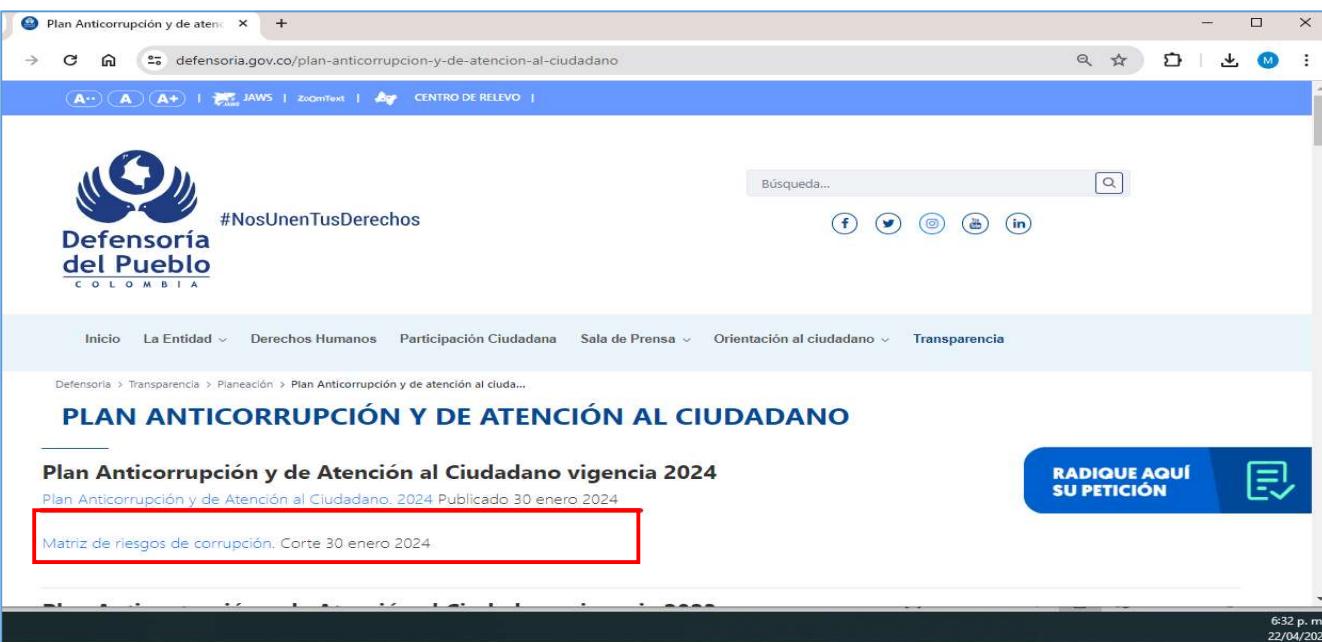
Al descargar la matriz SIGI-F21 en versión 6 dentro del mapa de procesos, se identifican treinta dos (32) riesgos de corrupción, archivo con fecha de elaboración de 30 de enero de 2024, enlace:

<https://defensoriadelpueblo.sharepoint.com/SGC/RIESGOS/Reportes%20tercer%20cuatrimestre%202023/SIGI-F21%20Enero%202024%20RIESGOS%20DE%20CORRUPCI%C3%93N.xls>

Al realizar la consulta de la matriz de riesgos de corrupción en la Página Web Institucional, en el espacio del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, en la ruta:

Orientación al ciudadano \ Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (ver imagen); enlace:

<https://www.defensoria.gov.co/plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano>



Fuente: Página Web Institucional - Defensoría del Pueblo. Consultado el 10 de mayo de 2024.

Enlace de Publicación de Matriz de riesgos de corrupción - Página Web, 30ene2024:

<https://www.defensoria.gov.co/documents/20123/2706698/SIGI-F21+Enero+2024+RIESGOS+DE+CORRUPCIO%CC%81N.xls/87871196-b1d3-1675-f819-576b7495a090?t=1706674746878>

Se evidenció una publicación con el título: “Matriz de riesgos de corrupción. Corte 30 enero 2024”, al dar clic y descargar la matriz, se evidencia que es coherente en el contenido con la publicada en el Mapa de Procesos de la intranet institucional, donde se identifican treinta dos (32) riesgos de

 Defensoría del Pueblo <small>COLOMBIA</small>	Nombre del Proceso: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P03-F10
		Versión:02
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Vigencia desde: 01/02/2016

corrupción y la fecha de elaboración es del *30 de enero de 2024*. Sin embargo lo publicado allí se encuentra registrada y con seguimiento y tiene fecha correspondiente a la vigencia 2023.

De otra parte, se logró establecer que la Oficina de Planeación realizó la publicación en el Mapa de Procesos, del seguimiento al Monitoreo de Riesgos - Matriz e Informe, del tercer cuatrimestre de la vigencia 2023, periodo 1 de septiembre a 31 de diciembre de 2023, enlace:

<https://defensoriadelpueblo.sharepoint.com/SitePages/RIESGOS%20Y%20OPORTUNIDADES.aspx?csf=1&web=1&e=Rqe61H&cid=b22ef6d0-5c3e-4625-82e0-47e6415996ec>

RIESGOS

INFORMES MONITOREO RIESGOS

AÑO 2023

REPORTE 1 SEPTIEMBRE A 31 DICIEMBRE 2023

- INFORME 1 SEPTIEMBRE - 31 DICIEMBRE 2023
- SIGI-F23 - MONITOREO DE RIESGOS

Fuente: Mapa de Procesos / Botón Riesgos y Oportunidades / SGC - MECI Subsistema de Gestión de Calidad 10may2024.

Informe publicado en el Mapa de Procesos, en el enlace:

<https://defensoriadelpueblo.sharepoint.com/SGC/RIESGOS/Reportes%20tercer%20cuatrimestre%202023/INFORME%20DE%20MONITOREO%20DE%20RIESGOS%20DE%20GESTI%C3%93N%20Y%20CORRUPCI%C3%93N%20tercer%20cuatrimestre%202023.pdf>

Se consulta el informe con corte a 31 de diciembre de 2023, tercer reporte de monitoreo de riesgos de corrupción⁷ dispuesto en el enlace anterior, donde se verificó la información registrada frente al comportamiento y recomendaciones sobre el seguimiento del monitoreo realizado a los riesgos de corrupción. Sin embargo, no se presenta un análisis de los reportes presentados tanto por los líderes de procesos, como por las otras dependencias de la entidad, en el cual se considere la aplicación de los controles definidos para esta tipología de corrupción. **Se recomienda** realizar un análisis un poco más profundo de las directrices establecidas dentro del manual de riesgos, así como de la eficacia y efectividad de los controles, asegurando que realmente se están aplicando por los líderes de procesos y las dependencias, y se están dejando los registros de lo actuado en las memorias de reunión.

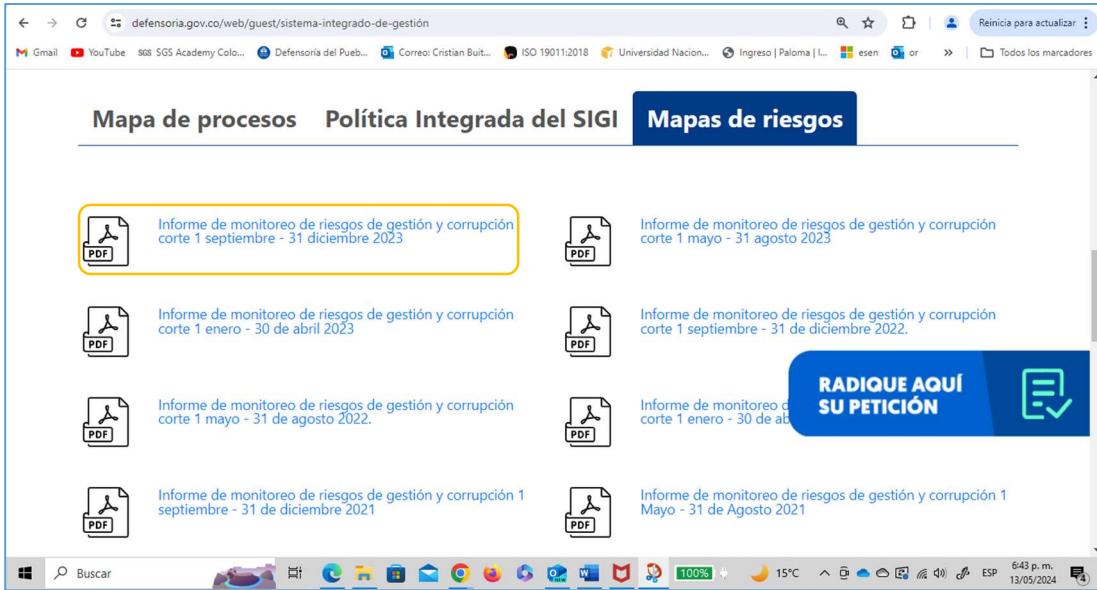
El informe de riesgos del tercer cuatrimestre se encuentra publicado en dos espacios, en la Intranet y página Web Institucional⁸ con corte 31 de diciembre de 2023. Para consultar en la página WEB institucional, se ingresa a la web, como usuario oculto. En la ruta: La Entidad / título: “Sistema Integrado de Gestión Institucional”, se publica la imagen del mapa de procesos institucional, pero no es posible ingresar sobre la imagen del mapa al botón de “Riesgos y Oportunidades”, porque se requiere usuario. Sin embargo, sobre la parte superior de la imagen, se encuentra tres pestañas, al

⁷ Actividad I-4-1 del Componente: I. Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción, Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - Vigencia 2024.

⁸ Ibid.

 Defensoría del Pueblo <small>COLOMBIA</small>	Nombre del Proceso: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P03-F10 Versión:02
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Vigencia desde: 01/02/2016

dar clic sobre el título de “Mapa de Riesgos”, despliega información relacionada con los *Informes de Monitoreo de Riesgos de Gestión y Corrupción*, incluido el del corte 1 de septiembre a 31 de diciembre de 2023.



Fuente: Página Web Institucional, La Entidad / título: “Sistema Integrado de Gestión” / Mapa de Riesgos, 13may2024.

Se recomienda 1- Disponer de un enlace, con un acceso más fácil para la consulta, por parte de los usuarios, en la página Web Institucional. 2- registrar en este informe la fecha de elaboración del documento.” 3. Disponer junto al informe en la página web, la matriz “SIGI-F23 - MONITOREO DE RIESGOS” situada en la Intranet.

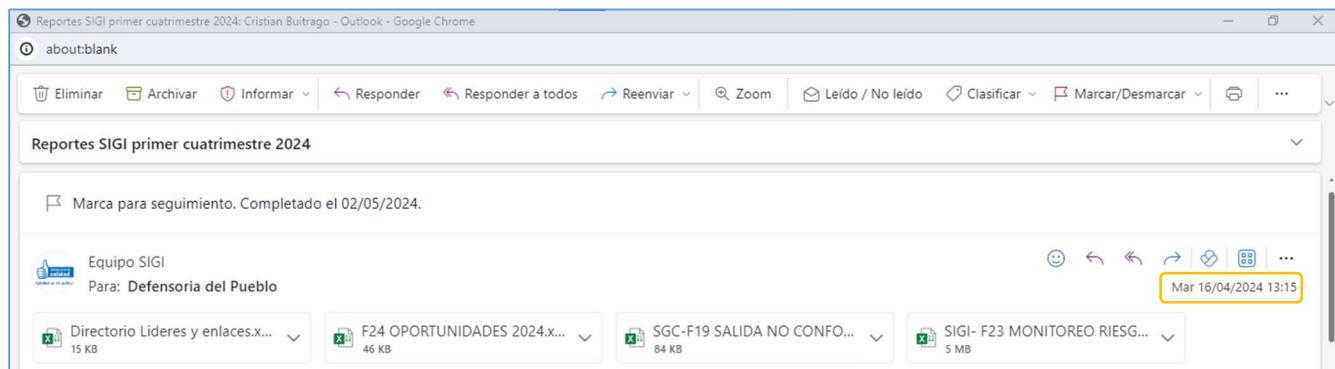
Adicionalmente, en la matriz “SIGI-F23 - MONITOREO DE RIESGOS” del tercer cuatrimestre de la vigencia 2023, periodo 1 de septiembre a 31 de diciembre de 2023, publicada en el enlace: <https://defensoriadelpueblo.sharepoint.com/SGC/RIESGOS/Reportes%20tercer%20cuatrimestre%202023/SIGI-%20F23%20MONITOREO%20DICIEMBRE%20completo.xls>, así como en el contenido del respectivo informe, se constataron treinta uno (31) riesgos de corrupción, uno menos que los treinta dos (32) riesgos de corrupción identificados en la matriz de riesgos de corrupción (SIGI-F21) con corte a 30 enero 2024, de la página web y la publicada en el Mapa de Procesos. Se verificó que el riesgo que no se encuentra relacionado, corresponde a uno de los riesgos de corrupción del proceso de Gestión del Talento Humano, relacionado con la “*Posibilidad de recibir y/o solicitar dineros o beneficios por los servicios que presta la Subdirección de Gestión del Talento Humano para favorecer intereses propios o de terceros*”, situación ya mencionada por la OCI en el informe anterior.

Se recomienda realizar una revisión a las matrices de riesgos publicadas en los diferentes canales, con el fin de garantizar la coherencia e idoneidad de la información publicada.

En el presente ejercicio, se tomó como referente la guía del Departamento de la Administración Pública DAFP; “Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas” versión 6 de noviembre del 2022, lo establecido dentro del “Manual de Riesgos” código: SIGI-M2, versión 5, vigente desde el 14/09/2023, así como la matriz SIGI-F23 Monitoreo de Riesgos aplicable para este seguimiento.

 Defensoría del Pueblo <small>COLOMBIA</small>	Nombre del Proceso: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P03-F10
		Versión:02
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Vigencia desde: 01/02/2016

Para este seguimiento a los riesgos de corrupción, actividad establecida en la formulación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) de la vigencia 2024, en versión 1⁹ y la metodología de administración de riesgo de la Entidad, se debe reportar el monitoreo de los riesgos, por parte de las regionales, las delegadas y dependencias a cada líder de proceso del Nivel Central, durante los dos (2) primeros días hábiles del mes de mayo de 2024 (3may2024). Por su parte, cada líder de proceso debía analizar y consolidar la información recibida, para posteriormente, presentar el monitoreo a la Oficina de Planeación y de Control Interno a más tardar el quinto día hábil del mes de mayo de 2024 (8may2024).



Reportes SIGI primer cuatrimestre 2024

Marca para seguimiento. Completado el 02/05/2024.

Equipo SIGI
Para: Defensoría del Pueblo

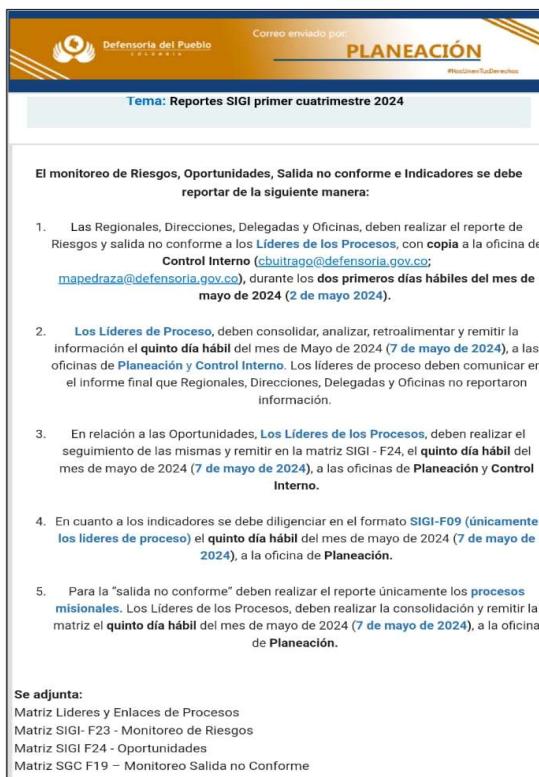
Directorio Lideres y enlaces.xls... 15 KB

F24 OPORTUNIDADES 2024.xls... 46 KB

SGC-F19 SALIDA NO CONFO... 84 KB

SIGI- F23 MONITOREO RIESG... 5 MB

Mar 16/04/2024 13:15



Defensoría del Pueblo

Correo enviado por: **PLANEACIÓN**

Tema: Reportes SIGI primer cuatrimestre 2024

El monitoreo de Riesgos, Oportunidades, Salida no conforme e Indicadores se debe reportar de la siguiente manera:

- Las Regionales, Direcciones, Delegadas y Oficinas, deben realizar el reporte de Riesgos y salida no conforme a los **Líderes de los Procesos**, con **copia** a la oficina de **Control Interno** (cbuitrago@defensoria.gov.co, mapedraza@defensoria.gov.co), durante los **dos primeros días hábiles del mes de mayo de 2024 (2 de mayo 2024)**.
- Los Líderes de Proceso**, deben consolidar, analizar, retroalimentar y remitir la información el **quinto día hábil** del mes de Mayo de 2024 (**7 de mayo de 2024**), a las oficinas de **Planeación y Control Interno**. Los líderes de proceso deben comunicar en el informe final que Regionales, Direcciones, Delegadas y Oficinas no reportaron información.
- En relación a las Oportunidades, **Los Líderes de los Procesos**, deben realizar el seguimiento de las mismas y remitir en la matriz SIGI - F24, el **quinto día hábil** del mes de mayo de 2024 (**7 de mayo de 2024**), a las oficinas de **Planeación y Control Interno**.
- En cuanto a los indicadores se debe diligenciar en el formato **SIGI-F09 (únicamente los líderes de proceso)** el **quinto día hábil** del mes de mayo de 2024 (**7 de mayo de 2024**), a la oficina de **Planeación**.
- Para la "salida no conforme" deben realizar el reporte únicamente los **procesos misionales**. Los Líderes de los Procesos, deben realizar la consolidación y remitir la matriz el **quinto día hábil** del mes de mayo de 2024 (**7 de mayo de 2024**), a la oficina de **Planeación**.

Se adjunta:

Matriz Lideres y Enlaces de Procesos

Matriz SIGI- F23 - Monitoreo de Riesgos

Matriz SIGI F24 - Oportunidades

Matriz SGC F19 – Monitoreo Salida no Conforme

Fuente: Correo institucional - Defensoría del Pueblo. Mensaje electrónico del 16abr2024.

⁹ Publicado en la página web, ruta: Orientación al ciudadano / Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano. Enlace: <https://www.defensoria.gov.co/documents/20123/2706698/PAAC+2024.pdf/4831466f-d4b0-4d5a-6bc6-ee851db796ec?t=1706674077097>

 Defensoría del Pueblo COLOMBIA	Nombre del Proceso: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P03-F10
		Versión:02
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Vigencia desde: 01/02/2016

La Oficina de Planeación a través del correo “Equipo SIGI”, envió mensaje electrónico el 16 de abril de 2024 (ver imagen), solicitando el reporte de Riesgos, Oportunidades, Salida no Conforme e Indicadores correspondiente al Primer Cuatrimestre SIGI 2024. En el mensaje electrónico también se dan orientaciones en cuanto a términos, formatos y responsables para dar cumplimiento al requisito de monitoreo.

Para efectuar el presente monitoreo, la Oficina de Planeación adjuntó en este mensaje, cuatro (4) archivos, entre estos la matriz de valoración cuatrimestral de riesgos (incluye los riesgos de gestión y corrupción), en el formato SIGI-F23 versión 3, con el fin de que las dependencias y regionales evaluarán los riesgos identificados y sean consolidados por los líderes de procesos, realizando el respectivo registro según el caso.

Otro de los archivos remitidos por parte de la Oficina de Planeación, en el mismo mensaje del 16abril2024, corresponde al directorio de los Líderes de Procesos y Enlaces SIGI. Al realizar la verificación de la información, se concluyó que la misma no se encuentra actualizada, debido a que aparecen relacionados como enlaces SIGI funcionarios que ya no laboran en la Entidad o no realizan esa función, como ejemplo, se resalta al doctor Juan Sebastián Calderón quien ya no hace parte de la Entidad y aparece como enlace SIGI del proceso de Control Interno Disciplinario. **Se recomienda** realizar la actualización de los datos registrados en este importante directorio.

En el monitoreo realizado se verificó lo siguiente:

Las oficinas de Planeación y Control Interno, en reunión realizada el 10 de mayo de 2024, verificaron la relación de los seguimientos recibidos de manera oportuna con esta fecha de corte, encontrándose la entrega de trece (13) procesos y dos (2) subprocesos, y de forma extemporánea; un (1) proceso y un (1) subproceso. En total, un (1) proceso no presentó el monitoreo de los dieciocho (18) establecidos en el mapa de procesos, correspondiente al proceso de Gestión de las Comunicaciones. Además, se recibieron los seguimientos de veintitrés (23) Regionales y siete (7) Delegadas, es decir que, diecinueve (19) regionales y once (11) delegadas no reportaron información ante las oficinas de Planeación y Control Interno, presentándose el caso de envío sólo a los líderes de procesos misionales y/o de apoyo. En todo caso, la Oficina de Planeación procederá en lo pertinente a instar al cumplimiento de la actividad.

La Oficina de Control Interno, verificó los monitoreos de los riesgos de corrupción reportados por los líderes de procesos y subprocesos definidos en la Entidad (ver tabla):

Mapa de Riesgos de Corrupción Cuadro resumen: Primer seguimiento (Corte 30 abril 2024) Presentado por parte de los líderes de procesos - Defensoría del Pueblo					
No. *	Proceso	Seguimiento Abril 2024	Seguimiento Diciembre 2023	Seguimiento Agosto 2023	Seguimiento Abril 2023
1	Direccionamiento Estratégico	10-may-2024	11-ene-2024	11-sep-2023	8-may-2023
2	Gestión de Comunicaciones	No presentó	No presentó	12-sep-2023	10-may-2023

Nombre del Proceso: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P03-F10
	Versión:02
INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Vigencia desde: 01/02/2016

Mapa de Riesgos de Corrupción

Cuadro resumen: Primer seguimiento (Corte 30 abril 2024)

Presentado por parte de los líderes de procesos - Defensoría del Pueblo

No. *	Proceso	Seguimiento Abril 2024	Seguimiento Diciembre 2023	Seguimiento Agosto 2023	Seguimiento Abril 2023
3	Gestión de TICs ¹⁰	07-may-2024 Parcialmente	No presentó	No presentó	8-may-2023
4	Promoción y Divulgación	08-may-2024	09-ene-2024	7-sep-2023	8-may-2023
5	Prevención y Protección	08-may-2024	09-ene-2024	7-sep-2023	8-may-2023
6	Atención y Trámite	08-may-2024	No presentó	7-sep-2023	No presentó
6.1	Subproceso de Atención y Trámite de Quejas, Solicitudes y Asesorías	08-may-2024	No presentó	7-sep-2023	No presentó
6.2	Subproceso de Recursos y Acciones Judiciales	08-may-2024	06-ene-2024 y 09-ene-2024	11-sep-2023	9-may-2023
6.3	Subproceso de Defensoría Pública	09-may-2024	10-ene-2024	7-sep-2023	5-may-2023
7	Investigación y Análisis	08-may-2024	10-ene-2024	6-sep-2023	8-may-2023
8	Gestión Financiera	08-may-2024	26-dic-2023	7-sep-2023	8-may-2023
9	Gestión Documental	03-may-2024	03-ene-2024	4-sep-2023	5-may-2023
10	Gestión Contractual	08-may-2024	No presentó	7-sep-2023	8-may-2023
11	Gestión del Talento Humano	08-may-2024	No presentó	No presentó	No presentó
12	Gestión de Servicios Administrativos	08-may-2024	No presentó	7-sep-2023	8-may-2023
13	Gestión Jurídica ¹¹	08-may-2024 Parcialmente	26-dic-2023	7-sep-2023	9-may-2023
14	Evaluación y Seguimiento	08-may-2024	05-ene-2024	7-sep-2023	8-may-2023
15	Control Interno Disciplinario	08-may-2024	02-ene-2024	11-sep-2023	No presentó

Fuente: Elaboración Oficina de Control Interno 10may2024.

Cumplimiento al seguimiento y verificación a la posible materialización de riesgos de corrupción:

Del seguimiento realizado a las matrices de riesgos de corrupción remitidas mediante el Sistema de Gestión Documental Orfeo y/o mensaje electrónico, por parte de los líderes de procesos de la Entidad, para el periodo: 1 de enero al 30 de abril de 2024, se determinó lo siguiente:

- Procesos y subprocesos:** Trece (13) procesos y dos (2) subprocesos presentaron el seguimiento de manera oportuna (hasta 8may2024). Un (1) proceso y un (1) subproceso presentaron el reporte de forma extemporánea. El proceso de Gestión de Comunicaciones no remitió el reporte. Los procesos de Gestión de TIC's y Gestión Jurídica a pesar de remitir el monitoreo de las herramientas

¹⁰ El proceso de Gestión de TIC's dentro de la información remitida, no allegó la matriz SIGI-F23 con el monitoreo de los riesgos de corrupción.

¹¹ El proceso de Gestión Jurídica remitió la matriz SIGI-F23 con el monitoreo de los riesgos de corrupción sin diligenciar la columna: "¿Se materializó el riesgo? (colocar sí o no)".

 Defensoría del Pueblo COLOMBIA	Nombre del Proceso: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P03-F10
		Versión:02
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Vigencia desde: 01/02/2016

del SIGI de manera oportuna, no remitieron información relacionada con los riesgos de corrupción que permitiera determinar si estos se materializaron o no.

Con el fin de conocer cuáles regionales, direcciones, delegadas y oficinas presentaron o no el seguimiento dentro del término establecido, se verificó lo reportado por los líderes de procesos en la matriz SIGI-F23 V3, incluido lo registrado en la columna: “QUIENES NO REPORTARON MONITOREO DE RIESGOS”, teniendo en cuenta la responsabilidad de las dependencias en la aplicación de los controles de cada proceso. Igualmente, se tuvieron en cuenta las observaciones registradas en las memorias de reunión, encontrándose:

PROCESO	NO REPORTARON MONITOREO DE RIESGOS
PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN	REGIONALES: Bajo Cauca, Bolívar, Guaviare, Magdalena, Norte de Santander, San Andrés, Soacha, Urabá, Valle del Cauca. EXTEMPORANEOS: Huila, Meta, Risaralda, Sur de Córdoba, Tumaco. DELEGADAS QUE NO REPORTARON: Delegada para la Justicia Transicional y la Defensa del Derecho a la Paz, Delegada para el Derecho a la Prevención y Atención de Desastres EXTEMPORANEO: Delegada para los Derechos Económicos y Culturales, Delegada para los Grupos Étnicos, Delegada para la protección del Derecho al Deporte.
PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN	REGIONALES: Antioquia, Arauca, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Cauca, Cesar, Cundinamarca, Choco, Guaviare, Huila, Magdalena, Magdalena Medio, Meta, Nariño, Norte de Santander, Ocaña, Pacífico, Putumayo, Quindío, Risaralda, San Andrés/Providencia y Santa Catalina, Santander, Soacha, Sur de Bolívar, Urabá Darién y Tumaco. DELEGADAS Y DIRECCIONES NACIONALES: Dirección Nacional de Promoción y Divulgación de Derechos Humanos, Dirección Nacional de Atención y Trámite de Quejas, Dirección Nacional de Recursos y Acciones Judiciales, Dirección Nacional de Defensoría Pública, Defensoría Delegada para los Asuntos Constitucionales y Legales, Defensoría Delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana, Defensoría Delegada para el Derecho a la Salud y la Seguridad Social, Defensoría Delegada para los Derechos Económicos / Sociales y Culturales, Defensoría Delegada para los Derechos Colectivos y del Ambiente, Defensoría Delegada para los Grupos Étnicos, Defensoría Delegada para los Asuntos Agrarios y Tierras, Defensoría Delegada para la Infancia, la Juventud y la Vejez, Defensoría Delegada para la Prevención y Transformación de la Conflictividad Social, Defensoría Delegada para la Protección de Derechos de Ambientes Digitales y Libertad de Expresión, Defensoría Delegada para la Protección del Derecho al Deporte, Defensoría Delegada para la Justicia Transicional y la Defensa del Derecho a la Paz, Defensoría Delegada para la Protección del Derecho a La Prevención y Atención de Desastres.
SUBPROCESO DE ATENCIÓN Y TRÁMITE DE QUEJAS, SOLICITUDES Y ASESORIAS	DEFENSORIAS DELEGADAS: Para los Asuntos Constitucionales y Legales; Para el Derecho a la Salud y la Seguridad Social; y Para los Asuntos Agrarios y de Tierras. DEFENSORIAS REGIONALES: Guaviare; Meta; Ocaña, Pacífico; Risaralda; San Andrés; Soacha; y Urabá Darién.
SUBPROCESO DE RECURSOS Y ACCIONES JUDICIALES	REGIONALES: Antioquia, Bolívar, Córdoba, Cundinamarca, Chocó, Magdalena Medio, Meta, Pacífico, Putumayo, San Andrés, Santander, Tumaco y Valle del Cauca.
SUBPROCESO DE DEFENSORÍA PÚBLICA	REGIONALES: Amazonas, Meta, Pacífico y Soacha.

Fuente: Elaboración Oficina de Control Interno 10may2024. Información tomada de las memorias de reunión y reportes de monitoreo remitidos por los líderes de procesos en la matriz SIGI-F23 V3.

Después de la verificación realizada, con relación a las dependencias que reportaron información a los líderes de los procesos relacionados anteriormente, y considerando las cuarenta y dos (42) regionales existentes, así como las dieciocho (18) delegadas y la Oficina de Asuntos Internacionales, que aplican estas herramientas, se evidenció que aún se presentan incumplimientos por parte de

 Defensoría del Pueblo COLOMBIA	Nombre del Proceso: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P03-F10
		Versión:02
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Vigencia desde: 01/02/2016

algunas dependencias frente a esta actividad. Además, se constató que algunas regionales y delegadas que remitieron el seguimiento, no realizan el monitoreo a varios de los riesgos de corrupción de acuerdo con la responsabilidad en la aplicación de los controles.

Con respecto al monitoreo realizado por la Dirección Nacional de Defensoría Pública, se reportó un riesgo de corrupción materializado en la Regional Valle del Cauca, dentro del Subproceso de Defensoría Pública, tipificado en el riesgo (R11): *“Posibilidad de cobro de la prestación del servicio, en el desarrollo de las actividades propias del defensor público”*, siendo definida la materialización del riesgo de la siguiente manera:

“El lunes 5 de febrero de 2024 se hizo presente en las instalaciones de la Defensoría del Pueblo Regional Valle, el señor XXXXX XXXXXXXXX XXXXXXXX XXXXXXXX¹², indicando que el Dr. OMAR MAURICIO REALPE CORAL, quien fue asignado como defensor público para representar al menor adolescente XXXX XXXXXXXX XXXXX XXXXXX¹³, capturado en octubre por una tentativa de Homicidio, les había solicitado la suma de \$1.400.000 para indemnizar a la víctima y \$400.000 por los servicios prestados y como no indemnizó a la víctima ni realizó nada por el menor, requerían la devolución del dinero. El caso lo asumió el Dr. Realpe en turno del 15 de octubre de 2023 pero en descargos dijo que era un caso particular, no obstante que ya había anexado la solicitud del servicio, el acta de derechos y obligaciones y demás documentos que acreditaban su actuación como defensor público. Se presentó informe al Director Nacional de Defensoría Pública para adelantar posible incumplimiento contractual”.

Para mitigar el riesgo se propuso como **Control Correctivo**: *“Capacitar a los defensores públicos, reiterando la gratuidad del servicio de defensoría pública y el procedimiento sancionatorio por incumplimiento contractual”*.

Frente a esta situación es importante resaltar que, la Oficina de Control Interno recibió mensaje electrónico el 2 de mayo de 2024 de la doctora María García - Profesional Especializada de la Regional Valle del Cauca, mediante el cual se allegó el monitoreo de riesgos de corrupción en la matriz SIGI-F23, donde se reportó que no se habían materializado riesgos de corrupción (incluido el del Subproceso de Defensoría Pública).

De la misma manera, la Dirección Nacional de Defensoría Pública reportó que el mismo riesgo de corrupción riesgo (R11): *“Posibilidad de cobro de la prestación del servicio, en el desarrollo de las actividades propias del defensor público”*, también se materializó en la Regional Arauca, siendo definida la materialización del riesgo de la siguiente manera: *“Posible cobro por gestión de defensoría pública”*. Para mitigar el riesgo se propuso como **Control Correctivo**: *“Capacitar a los defensores públicos, reiterando la gratuidad del servicio de defensoría pública y el procedimiento sancionatorio por incumplimiento contractual”*.

La Dirección Nacional de Defensoría Pública, mediante el radicado No. 20240030400255823, dirigido al Señor Defensor del Pueblo y el radicado No. 20240030400255833, dirigido al Jefe Oficina Control Interno Disciplinario, reportó la materialización de los riesgos de corrupción para lo de su

¹² Por tratarse de información reservada se ocultan los nombres de los usuarios.

¹³ Ibid.

 Defensoría del Pueblo COLOMBIA	Nombre del Proceso: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P03-F10
		Versión:02
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Vigencia desde: 01/02/2016

competencia, en concordancia con lo establecido en el Manual de Riesgos y Oportunidades (SIGI-M2 V5), el cual enuncia lo siguiente:

- Si se materializa un Riesgo de Corrupción, la primera línea de defensa (líderes de los procesos), deberá reportarlo, a la Alta Dirección y a su vez a la Oficina de Control Interno Disciplinario o a la Entidad de Control correspondiente de realizar las actuaciones disciplinarias a las que haya lugar.

Fuente: Manual de Riesgos y Oportunidades (SIGI-M2 V5), página 17.

Ahora bien, con respecto al monitoreo realizado por la Dirección Nacional de Defensoría Pública, por el periodo 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2023 (Tercer Cuatrimestre), en el cual reportó la materialización del riesgo de corrupción (R11) en la Regional Quindío, siendo definida la materialización del riesgo de la siguiente manera: “A través del formulario en línea de la página web de la Defensoría del Pueblo, usuaria solicitó el cambio de defensor público (Jaime Ríos Bermúdez) debido a que no se encontraba satisfecha con la gestión realizada el mismo y manifestó su inconformidad por el presunto cobro de \$70.000 realizado por el defensor para el pago de peajes por el desplazamiento a otra ciudad a realizar un trámite relacionado con el caso de su esposo”. Para mitigar el riesgo se propone como Control Correctivo: “Solicitud fue ingresada por Orfeo con el radicado 2023000909051110452; se dio respuesta informando la asignación de un nuevo defensor público. Respecto al presunto cobro el caso se encuentra en gestión por parte del PAG”, la Oficina de Control Interno realizó requirió mediante radicado No. 20240010300094263 a la Defensoría Regional, así como a la Dirección Nacional, las acciones ejercidas frente al fortalecimiento de los controles y actuaciones teniendo en cuenta el proceso interno y externo ante las competencias pertinentes por la presunta materialización de este riesgo de corrupción.

En respuesta a la solicitud, el doctor Javier Hernando Núñez Ramos, Profesional Administrativo y de Gestión de la Regional Quindío a través de radicado No. 20240060270022293, comunicó a la Oficina de Control Interno las actuaciones adelantadas desde el desarrollo de sus funciones, entre estas; el acopio de las evidencias relacionadas con la queja de la peticionaria, la sustitución realizada al Defensor Público Christian Gerardo Valencia Flórez, el requerimiento al Defensor Público Jaime Ríos Bermúdez para que rinda informe sobre las gestiones adelantadas para garantizar la representación judicial de dicho procesado y de las explicaciones con relación a lo plasmado por la peticionaria, así como la solicitud de incumplimiento contractual y por ende terminación y liquidación unilateral del contrato. Se allegaron todas las evidencias sobre el particular.

Por su parte, el Director Nacional de Defensoría Pública mediante radicado No. 20240030400173383, informó las acciones adelantadas y en transcurso como líder del subproceso y el seguimiento realizado al caso en la Regional Quindío, con el fin de fortalecer los controles establecidos en el procedimiento.

Se recomienda, definir y articular los diferentes canales y lineamientos dispuestos por la Entidad para la atención y actuación frente a posibles actos de corrupción incluidos aquellos por materialización de riesgos.

De los treinta y dos (32) riesgos de corrupción identificados en la Entidad para los quince (15) procesos y tres (3) subprocesos, se constató con la información enviada por doce (12) procesos y tres (3)

 Defensoría del Pueblo COLOMBIA	Nombre del Proceso: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P03-F10
		Versión:02
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Vigencia desde: 01/02/2016

subprocesos que reportaron el monitoreo¹⁴, correspondiente a veintisiete (27) riesgos de corrupción, de los cuales se materializó el riesgo tipificado como R11, en las Regionales Valle del Cauca y Arauca, dentro del Subproceso de Defensoría Pública. En cuanto a los restantes cinco (5) riesgos de corrupción de los procesos de: Gestión de Comunicaciones (1), Gestión de TIC's (2) y Gestión Jurídica (2), no se pudo constatar si se materializaron o no debido a que no se reportó información a la Oficina de Control Interno, a pesar de que, en mensaje electrónico del 16 de abril de 2024, la Oficina de Planeación solicitó a los líderes de procesos la información.

Adicional a las observaciones mencionadas anteriormente, a continuación, se resaltan algunas situaciones comunes:

1. No todos los líderes de procesos, regionales, delegadas y oficinas presentan las memorias de reunión, o listado de asistencia de la actividad de monitoreo (ej.: Dirección Nacional de Atención y Trámite de Quejas, Subdirección de Gestión del Talento Humano, Regional Valle del Cauca).
2. Las memorias de reunión de algunas dependencias y procesos no indican sobre el seguimiento realizado a los riesgos de corrupción y tampoco detallan el ejercicio adelantado para validar la aplicación de los controles.
3. Las pocas regionales y delegadas que presentan este reporte, no se lo envían a todos los líderes de procesos o no monitorean los riesgos que les corresponden.
4. Las matrices que reportan algunas regionales y procesos, no registran información relacionada con la materialización o no de riesgos de corrupción, envían la matriz sin datos en la respectiva columna.
5. Algunas dependencias y procesos no registran en la matriz de monitoreo de riesgos de corrupción (SIGI-F23) la fecha correspondiente al periodo del tercer cuatrimestre. Además, no registran en la matriz SIGI-F23 el nombre de la dependencia que reporta.

Es importante que los líderes de procesos, delegadas y regionales tengan en cuenta lo siguiente:

- Se deben continuar con la sensibilización y capacitación a nivel de delegadas y regionales sobre metodología, directrices para el monitoreo y gestión de riesgos, su identificación, análisis y valoración.
- El seguimiento a los riesgos de corrupción busca disminuir el impacto que se pueda generar y la afectación que conlleve al incumplimiento de la misionalidad de la entidad, por ende, se debe garantizar la aplicación de los controles por parte de los funcionarios responsables, con el fin de que minimicen al máximo la posibilidad de ocurrencia, dejando la respectiva trazabilidad y evidencias.
- Es importante que todas las dependencias y líderes de procesos de la Entidad, realicen un ejercicio de monitoreo más detallado sobre los controles, que no consista solamente en constatar si se materializó o no el riesgo, sino que se verifique la aplicación de los controles establecidos para mitigar los riesgos identificados, a partir de la revisión de evidencias y registros, dejando en la memoria de reunión constancia de los casos comprobados.

¹⁴ Los procesos de Gestión de TIC's y Gestión Jurídica a pesar de remitir el monitoreo de las herramientas del SIGI de manera oportuna, no remitieron información relacionada con los riesgos de corrupción que permitiera determinar si estos se materializaron o no.

 Defensoría del Pueblo COLOMBIA	Nombre del Proceso: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P03-F10
		Versión:02
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Vigencia desde: 01/02/2016

- Realizar el ajuste al mapa de riesgos de corrupción sobre los riesgos materializados, con el fin de fortalecer los controles y evitar nuevamente las mismas situaciones, por ejemplo, la relacionada con el riesgo R11 identificado en el Subproceso de Defensoría Pública que se ha presentado en varias regionales y en varios cuatrimestres.

Finalmente, se insta a la Oficina de Planeación a:

- Realizar la actualización a lugar del Manual de Riesgos y Oportunidades SIGI-M2, así como de las herramientas establecidas en la Entidad, con base en la última actualización de la “Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas”, versión 6 de noviembre del 2022 de Función Pública, que incluye un capítulo específico sobre riesgo fiscal, con el fin de identificar, clasificar, valorar y controlar los riesgos fiscales en la Entidad, fundamental para el resultado de la gestión y para la seguridad y prevención de responsabilidades de los gestores públicos.

II.- RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES.

Avance de cumplimiento de este componente: **NA.**

Este componente es liderado por la Secretaría General. La actividad formulada tiene fecha de cumplimiento 2jul2024, en responsabilidad del Grupo de Gestión de Tecnologías de la Información - TIC's y está enmarcada en monitorear y hacer seguimiento a los nuevos desarrollo de herramientas que buscan facilitar los servicios que se prestan al usuario, sin embargo no es posible conocer las mejoras realizadas en estas herramientas, se adjuntan imágenes como soporte de las evidencias presentadas en los desarrollos adelantados para dar cumplimiento, sin embargo no es claro estos avances y no es posible conocer en qué estado de implementación se encuentran estos desarrollos si ya están desarrollados y en producción. Es una actividad que se identificó y ajustó en el PAAC de la vigencia 2023 (enmarcada en ajuste del formulario RUP). Se solicitará un informe a este grupo, sobre el seguimiento a estas herramientas, identificando cuales herramientas son y como interactúan entre ellas, de tal manera que permita mejorar el servicio de atención a nuestros usuarios, facilitando la consulta en línea de las peticiones registradas en la plataforma de la entidad.

III.- RENDICIÓN DE CUENTAS.

Avance de cumplimiento de este componente: **55%.**

Este componente es liderado por Vicedefensoría, donde se identifican dieciséis (16) actividades, con diecisiete (17) productos. Dentro de este componente se desarrollan los cuatro subcomponentes:

- 1- Información de calidad y en lenguaje comprensible
- 2- Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones
- 3- Incentivos para motivar la cultura de Rendición y Petición
- 4- Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional

Dentro de las actividades formuladas, participan siete (7) dependencias (Vicedefensoría; Dirección Nacional de Promoción y Divulgación; Secretaría General - Grupo de Transparencia y Servicio al Ciudadano; Subdirección Financiera; Subdirección de Talento Humano; Oficina de Planeación; Oficina de Control Interno).

 Defensoría del Pueblo COLOMBIA	Nombre del Proceso: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P03-F10
		Versión:02
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Vigencia desde: 01/02/2016

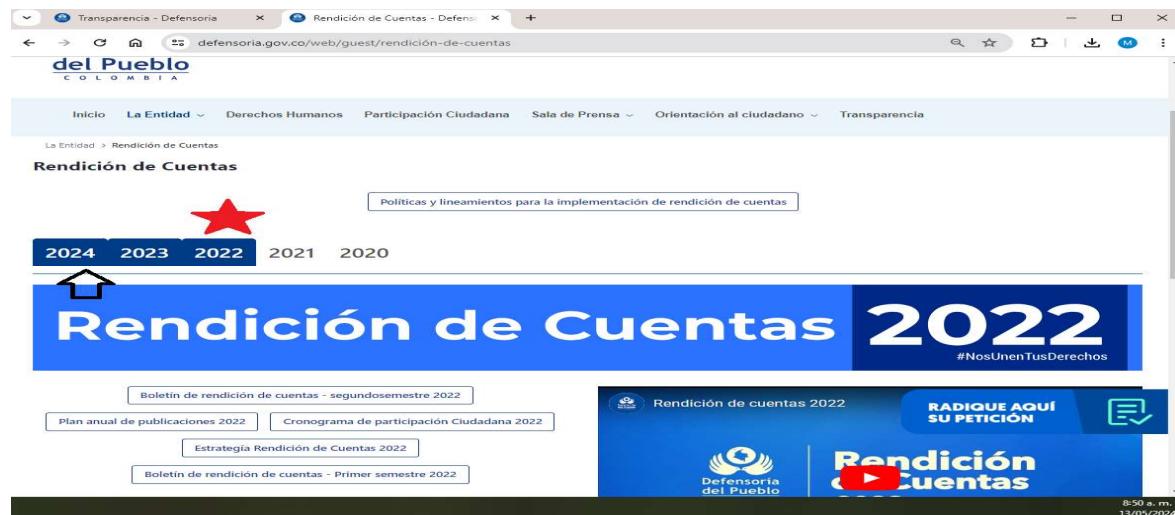
No se recibe seguimiento de todas las actividades, específicamente la liderada por la Dirección Nacional de Promoción y Divulgación, actividad que se pudo consultar en el espacio de rendición de cuentas, en la Página Web Institucional. Se deja observación sobre este documento disponible, asegurando sea verificada, para que lo reportado en ella, contenga información clara y con calidad, adicional si lo dispuesto allí corresponde a la vigencia 2023 o vigencia 2024. Es importante presentar avance del cumplimiento de estas publicaciones como plan de acción.

Dentro del espacio y enlace de “Rendición de Cuentas”, se mejoró el acceso a lo publicado en cada vigencia. Se puede ingresar por tres rutas dentro de la página web institucional, así:

- La Entidad /Planeación y Gestión, títulos panel izquierdo. Rendición de Cuentas
- La Entidad / Rendición de Cuentas (último título de los cuarenta y seis (46) títulos).
- Botón de Transparencia / Botón de Control /Rendición de Cuentas, va el acceso de Planeación y Gestión, título panel izquierdo. “Rendición de Cuentas”

Se dispuso el botón de la vigencia 2024 y organizó lo publicado en cada una de las otras vigencias; sin embargo, al consultar la vigencia 2024 y posteriormente la vigencia 2023 y 2022, no se habilita nuevamente la consulta de la vigencia 2024 o cualquier otra vigencia ya consultada, (se debe ingresar nuevamente a este espacio).

Recomendación: ajustar la navegación en estos botones, para realizar consultas en repetidas ocasiones de botones de vigencias ya consultadas.



Fuente: Consulta página web institucional, 13may2024.

No es posible regresarse a la vigencia 2024, se debe ingresar de nuevo para consulta de la Rendición de Cuentas vigencia 2024.

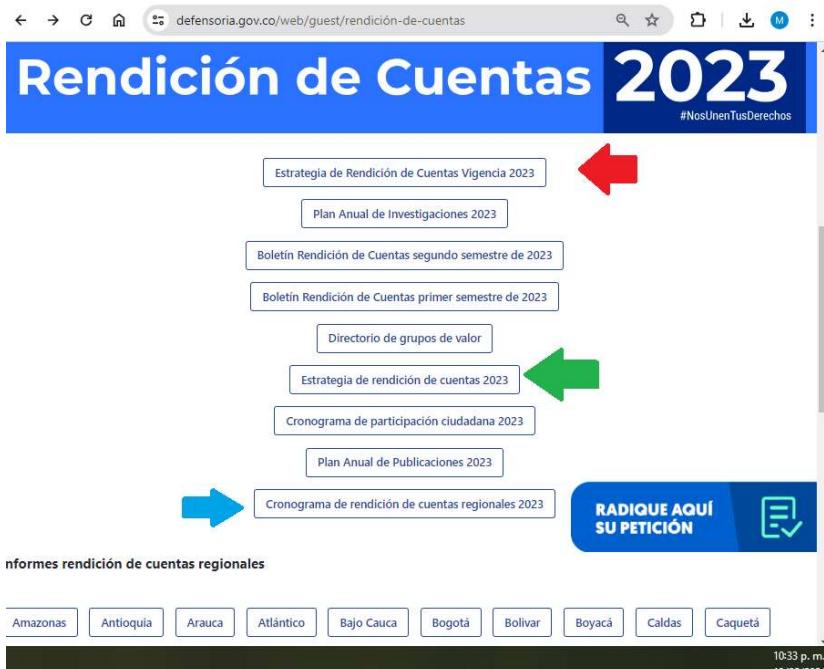
En el botón de la vigencia 2023, se encuentran publicados los cuarenta y dos (42) informes de gestión de cada una de las regionales con el título de “FORMATO DE PREPARACIÓN DE INFORMACIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS, periodo 1 enero a 31dic2023”,

Estos informes es la rendición de cuentas que se debe divulgar a la ciudadanía, con el fin de conocer esta información de gestión, previa la realización del ejercicio de audiencia de Rendición de Cuentas

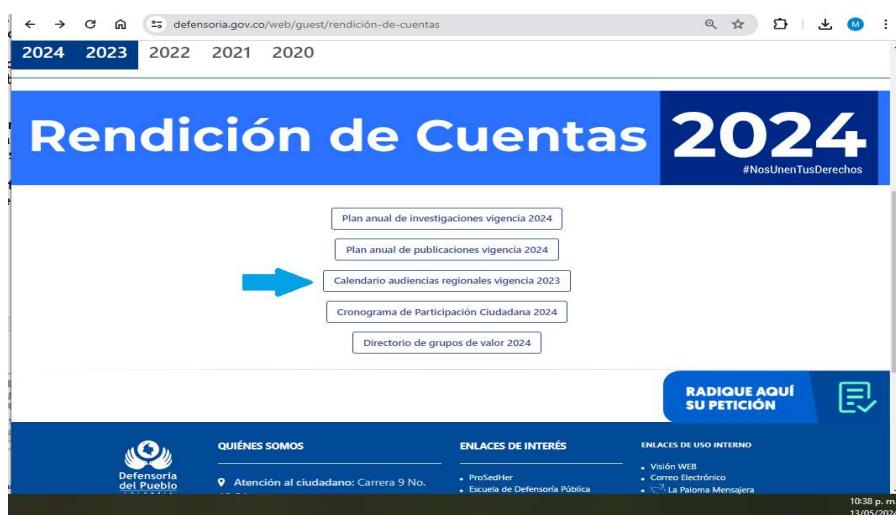
 Defensoría del Pueblo <small>COLOMBIA</small>	Nombre del Proceso: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P03-F10
		Versión:02
INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO		Vigencia desde: 01/02/2016

de cada regional, establecido en el cronograma. Es importante anunciar de estas publicaciones dentro de la Página Web Institucional, cumpliendo la directriz de informar con quince (15) días antes de la audiencia y que sea visible este documento de gestión para la “Ciudadanía en general y grupos de valor”.

Revisar los títulos dispuestos en la vigencia 2023, ver la imagen:



Fuente: Consulta página web institucional, 13may2024.



Fuente: Consulta página web institucional, 13may2024.

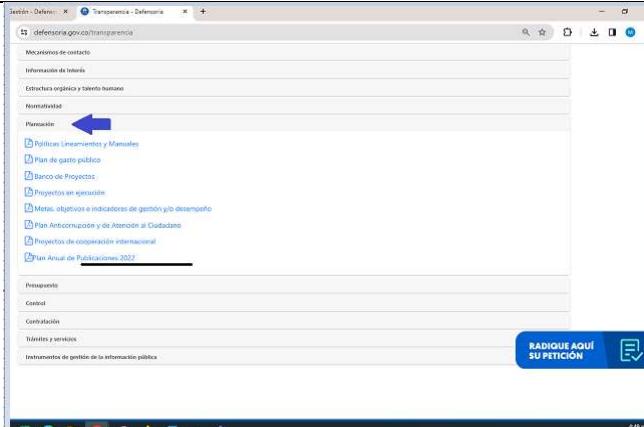
Se encuentran dos (2) títulos, que no permiten claridad de la información allí disponible:

 Defensoría del Pueblo COLOMBIA	Nombre del Proceso: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P03-F10
		Versión:02
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Vigencia desde: 01/02/2016

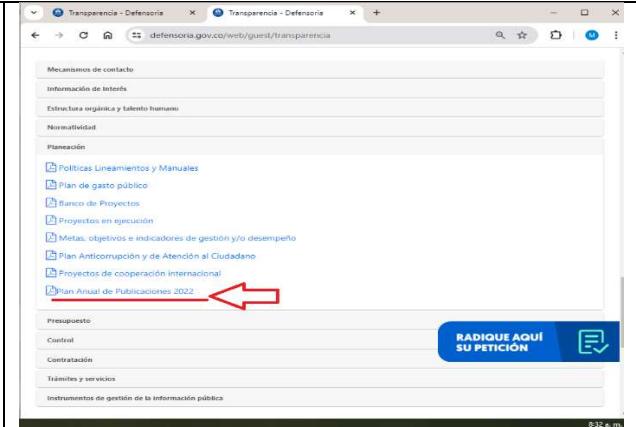
- 1- Cronograma o calendario de las audiencias, que refiere a la agenda en fecha del desarrollo de la audiencia a realizar por parte de las regionales.
- 2- Estrategia de Rendición de Cuentas de la vigencia 2023. Existen dos documentos (flecha roja y flecha verde). Ambos documentos reportan de una estrategia uno de plan de acción de cumplimiento de la actividad y otra la proyección del desarrollo de actividades para esa vigencia, que aportan y construyen la gestión y rendición de cuentas de esa vigencia a realizarse en la vigencia siguiente.

Para el documento de “Plan Anual de Publicaciones vigencia 2024”, está en formato “pdf” y es un archivo de 33 hojas, donde se registran 161 títulos de publicación hasta la hoja 17. Se recomienda ajustar este documento en “calidad” de la información, dejando publicable hasta la hoja 17 y no registros de hojas en blanco. Es importante verificar la fecha de su elaboración y aplicación para esta vigencia, considerando que hay títulos con fecha “2023”, espacio 16 al 18 y sin registros completos en la información de los campos, filas 29 a la 44, etc.

Revisar lo presentado en el acceso del botón de transparencia, 12ene2024 y 13may2024.

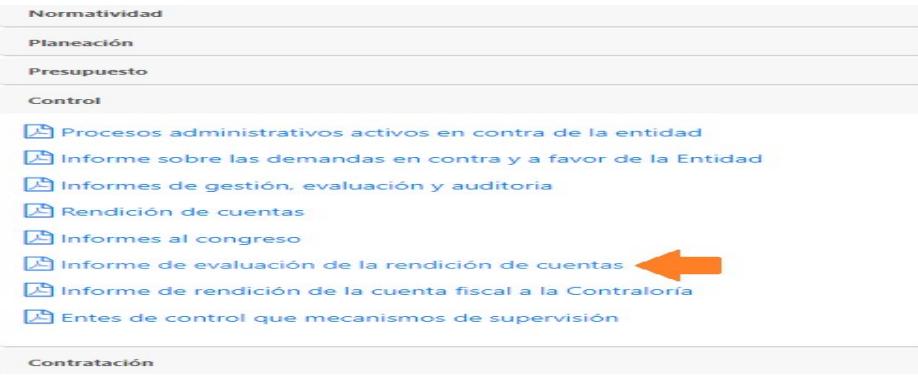


Fuente: Consulta página Web Institucional, botón de transparencia, 12ene2024.



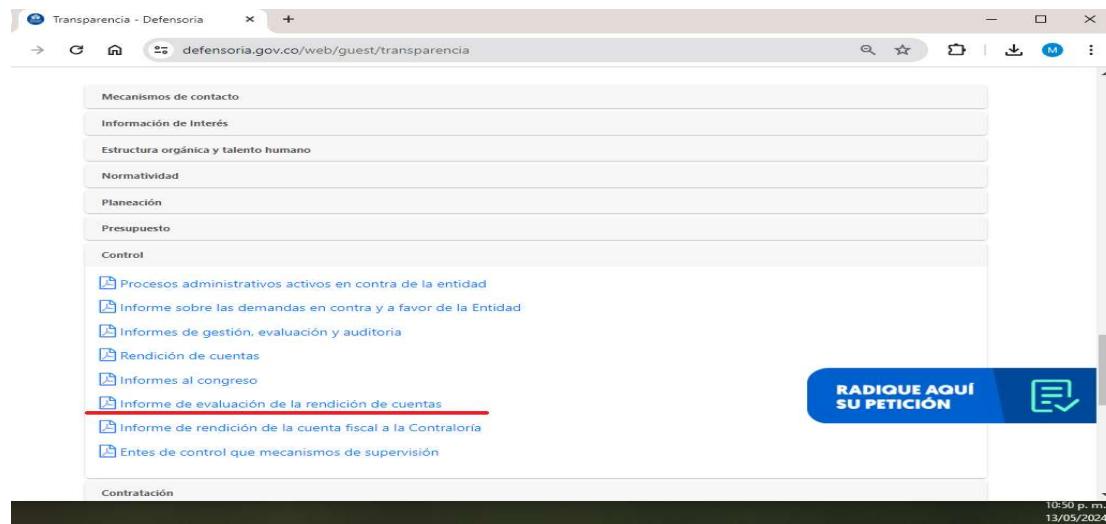
Fuente: Consulta página Web Institucional, botón de transparencia, 13may2024.

Importante atender corrección dentro de la formulación de un “Plan de mejora” de ajustes en el botón de transparencia.



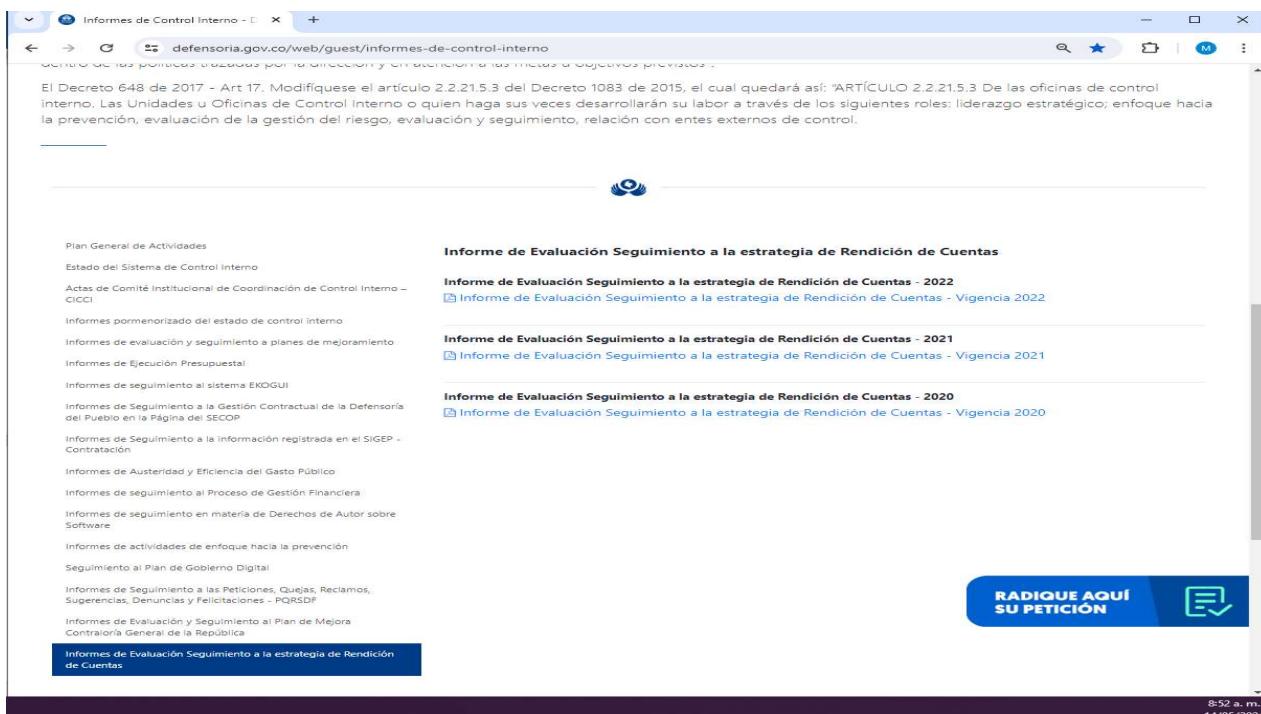
Fuente: Consulta página web institucional, 12sep2023 y 13ene2024.

 Defensoría del Pueblo COLOMBIA	Nombre del Proceso: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P03-F10 Versión:02
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Vigencia desde: 01/02/2016



Fuente: Consulta página web institucional, 13may2024.

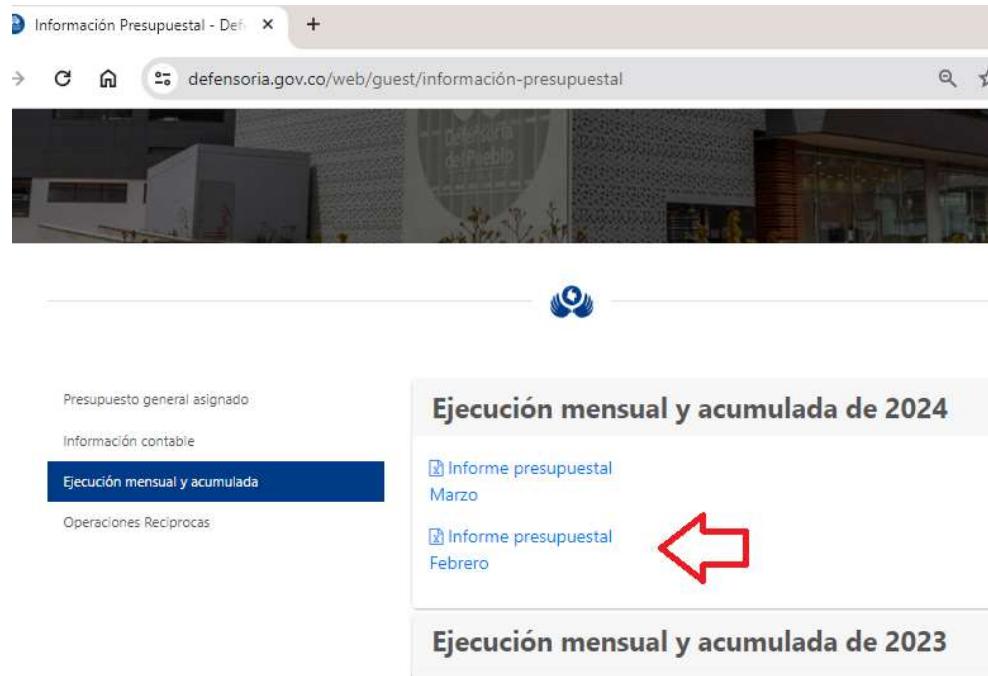
Sobre esta consulta, se mantiene la observación presentada en el corte anterior, como el acceso al “Informe de evaluación de la rendición de cuentas”, realizado por esta oficina y descarga un archivo Excel editable, identificado “2do-seguimiento-cronograma-de-participación-mayo---agosto-2021”. Se La Oficina de Control Interno, incluyó en su espacio de “Informes de Control Interno” dispuesto en la página web institucional, ruta: La Entidad/Órganos de Control/ Informes de Control Interno: Se han organizado los informes sobre lo verificado en la estrategia desde la vigencia 2020, queda pendiente la búsqueda de vigencias anteriores.



Fuente: Consulta página web institucional, 14may2024.

 Defensoría del Pueblo COLOMBIA	Nombre del Proceso: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P03-F10
		Versión:02
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Vigencia desde: 01/02/2016

Se recomienda ajustar el enlace disponible en el botón de transparencia, vinculando el último informe entregado, en este caso el realizado en la vigencia 2023, sobre lo evaluado en la vigencia 2022.



The screenshot shows a web browser window with the title 'Información Presupuestal - Def' and the URL 'defensoria.gov.co/web/guest/información-presupuestal'. The page content is in Spanish and discusses the execution of the budget for 2024. A red arrow points to the link for the March 2024 report, which is labeled 'Febrero' (February) due to a discrepancy in the original text.

De lo publicado en este espacio no se ve publicado el mes de enero 2024, adicional el mes de enero del 2023, se descarga y corresponde a la ejecución presupuestal del 2022. Atender esta publicación

Frente a esta imagen, no se actualizan los títulos, ni los enlaces, considerando que es el plan de publicaciones, se presenta en el enlace del botón de Rendición de cuentas, para cada vigencia y este botón descarga específicamente el de la vigencia 2022.

Se atendieron correcciones por parte de la Vicedefensoría, frente a observaciones presentas por parte de la Oficina de Control Interno con corte 30ago2023, a actividades como: III-1.1 Informes de Situación DDHH y III-1.2 Informe del defensor del Pueblo, ajustando el nombre de la publicación.

Se presentan imágenes de consultas, realizadas en enero del 2024 y e imágenes presentadas en el informe con corte a 31dic2023, con el fin de asegurar su atención,

Nuevamente se recomienda definir la directriz de los títulos y el esquema de publicación de este botón de rendición de cuentas, liderados por Vicedefensoría y las áreas que apoyan las diversas actividades junto con la Oficina de Comunicaciones. (Organizar la información dispuesta en estos espacios y establecer la transparencia sobre los temas publicados).

 Defensoría del Pueblo COLOMBIA	Nombre del Proceso: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P03-F10
		Versión:02
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Vigencia desde: 01/02/2016

Se mantiene la recomendación de un acceso directo a este espacio a un solo click, dentro de la página Web Institucional, atendiendo guía¹⁵ para facilitar la consulta de accesos por parte de los usuarios, sobre los ejercicios de rendición de cuentas como un proceso permanente y una relación de doble vía entre la entidad y los ciudadanos y los actores interesados en los resultados y en la gestión de la entidad.

IV.- MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO

Avance de cumplimiento de este componente: 41%

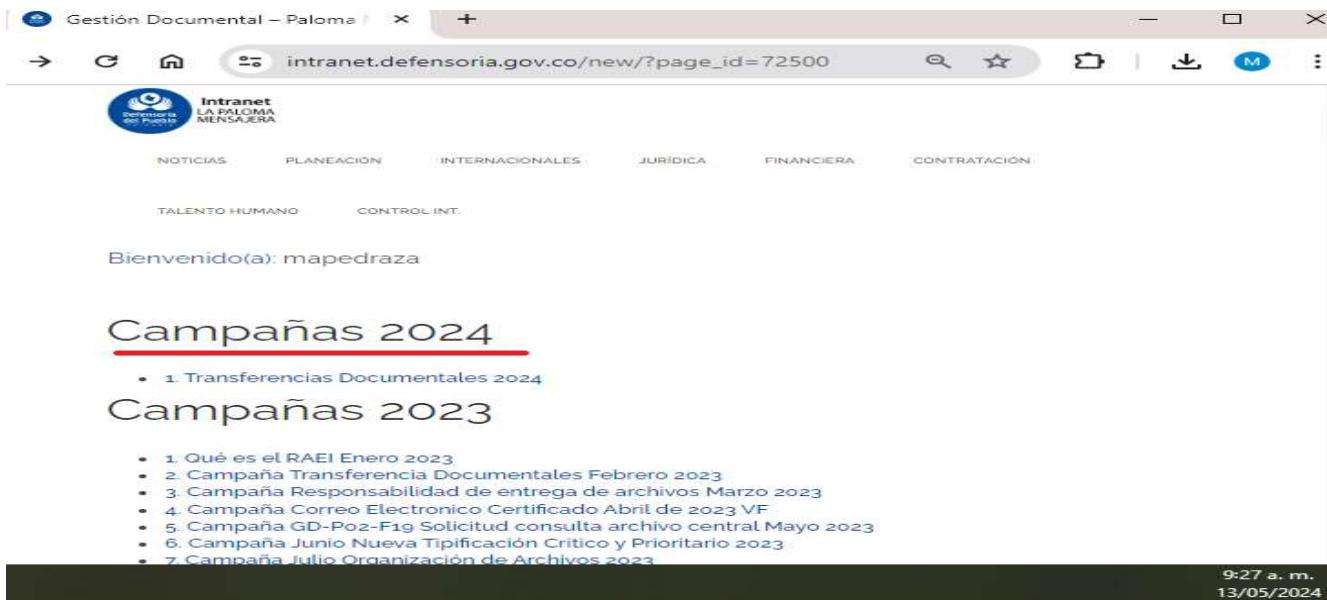
Este componente lo lidera la Secretaría General. Se formularon ocho (8) actividades con nueve (9) productos, para esta vigencia 2024, en la que participan cuatro (4) dependencias, todas adscritas o en responsabilidad de la Secretaría General (Grupo de TIC's, Grupo de Gestión Documental; Subdirección de Talento Humano y la Secretaría General, con el grupo de Transparencia y Servicio al Ciudadano). Se presenta seguimiento y avance para siete (7) actividades, logrando para una actividad, con fecha de 16dic2024, cumplimiento total. Tiene una actividad con frecuencia mensual y otra con reporte cuatrimestral; solo tres (3) actividades, deberían ser reportadas con cumplimiento, pero se presenta gestión sobre cuatro (4):

1. La actividad IV- 2-1 Monitoreo, seguimiento, nuevos desarrollos, mantenimiento y soporte de la aplicación móvil para sistemas IOS y Android, ampliando la cobertura de atención y constituyendo con el fortalecimiento del canal de atención defensorial, se ajustó como actividad en esta vigencia que correspondía a la vigencia 2023 a “Diseño e implementación de una aplicación móvil para sistemas IOS y Android, ampliando la cobertura de atención y constituyendo un nuevo canal de atención defensorial”. Se espera, se adjunten evidencias que soporten el avance de esta aplicación, para asegurar el total “Monitoreo y Seguimiento” a estos desarrollos. Se solicitará por parte de esta oficina un reporte sobre esta actividad y la “implementación y aplicación” de esta plataforma.
2. La actividad IV-2.2 “Monitoreo y seguimiento del formulario en línea RUP, que permita mayor usabilidad y que se constituya como una herramienta de ampliación en la cobertura de la atención institucional...” se reformuló la actividad indicada en la vigencia 2023 definida como : “Actualización o desarrollo de la nueva versión del formulario en línea RUP, que permita mayor usabilidad y que se constituya como una herramienta de ampliación en la cobertura de la atención institucional, mejorando el registro de la información de forma amigable con el usuario y reduciendo los tiempos de gestión de las solicitudes”. No se presenta evidencia que permita verificar el avance como desarrollo de este formulario. Se solicitará en el siguiente mes por parte de esta oficina un reporte en que se incluye, las estadísticas que aseguren la mejora de lo realizado, revisando que para el usuario es más importante su “amabilidad”, que no es visible para la mejora en la atención de este formulario.

Mantener las campañas dentro del botón de la Intranet institucional, ya disponible para las publicaciones del grupo de Gestión Documental, que facilita a los servidores y formadores en mejorar la atención de actividades específicas para este proceso, a través de las campañas realizadas en cada vigencia y permite ser un material que es apropiado como inducción o reinducción.

¹⁵ Guía del DAEP: Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

 Defensoría del Pueblo COLOMBIA	Nombre del Proceso: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P03-F10
		Versión:02
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Vigencia desde: 01/02/2016



The screenshot shows a web browser window for the 'Gestión Documental – Paloma' intranet. The URL is intranet.defensoria.gov.co/new/?page_id=72500. The page header includes the logo of the Defensoría del Pueblo Colombia and the text 'Intranet LA PALOMA MENSAJERA'. The main content area displays two sections: 'Campañas 2024' (with a single item: '1. Transferencias Documentales 2024') and 'Campañas 2023' (with seven items: '1. Qué es el RAEI Enero 2023', '2. Campaña Transferencia Documentales Febrero 2023', '3. Campaña Responsabilidad de entrega de archivos Marzo 2023', '4. Campaña Correo Electrónico Certificado Abril de 2023 VF', '5. Campaña GD-Poz-F19 Solicitud consulta archivo central Mayo 2023', '6. Campaña Junio Nueva Tipificación Crítico y Prioritario 2023', and '7. Campaña Julio Organización de Archivos 2023'). A timestamp in the bottom right corner reads '9:27 a. m. 13/05/2024'.

Fuente: Consulta página web institucional, 13may2024.

Se recomienda atender las recomendaciones presentadas en cada una de las actividades para este componente dentro del plan anticorrupción, ajustar lo indicado y lo registrado en informes de evaluación al PAAC¹⁶, vigencia 2023 de corte anteriores.

V.- TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Avance de cumplimiento de este componente: 30%.

Este componente lo lidera la Secretaría General. Se formulando siete (7) actividades, con ocho productos y una actividad con reporte cuatrimestral. Participa en este componente cuatro (4) dependencias (tres (3) dependencias de la Secretaría General - Grupo de Transparencia y Servicio al Ciudadano; Grupo de TICs, Grupo de Gestión Documental y la Delegada de Asuntos Constitucionales y Legales). Dentro de este seguimiento se presentó seguimiento a cinco (5) actividades, de las cuales solo una debería reportar (actividad cuatrimestral); sin embargo, se presenta avance del seguimiento a cuatro (4) actividades más:

Se inicio desde el mes de abril esta publicación en la página web Institucional:

¹⁶ PAAC: Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

 Defensoría del Pueblo <small>COLOMBIA</small>	Nombre del Proceso: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P03-F10 Versión:02
INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO		Vigencia desde: 01/02/2016

Fuente: Consulta página Web Institucional, 29abr2024.

Se mantiene observación sobre el seguimiento de las actividades identificadas desde la vigencia 2023:

- 1- Actividad V- 3.4 Publicación de datos “misionales”, actualizada, dentro del portal de datos abiertos, “datos.gov.co”. Es una actividad que se emprendió desde la vigencia 2021, a la fecha no se ha reportado ningún dato, ni se deja ninguna evidencia que permita verificar un avance en esta actividad sobre la determinación del tipo y los datos a publicar, liderada por la Vicedefensoría. Se recomienda que después de dispuestos estos datos misionales se debe asegurar que esta información esté disponible y actualizada en cada semestre para cada vigencia, considerando que estos datos, son de alto impacto dentro de esta plataforma, porque está enmarcada en la función de la entidad.
- 2- Actividad V-4 Publicaciones en el botón de transparencia, sobre las decisiones de tutela de acceso a la información Pública. No se presenta ninguna evidencia sobre la gestión de estas publicaciones, ni se ha realizado ningún ajuste a los publicado en este espacio, atendiendo las observaciones presentadas en informes emitidos por esta oficina. Se recomienda presentar un reporte dirigido a esta oficina, sobre lo gestionado en este tema y para esta actividad, de la actualización de este espacio disponible en la Web Institucional. actividad de corte cuatrimestral. Revisar observaciones del informe de Evaluación y Seguimiento al PAAC, corte 30dic2023, disponible en la página web institucional espacio del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

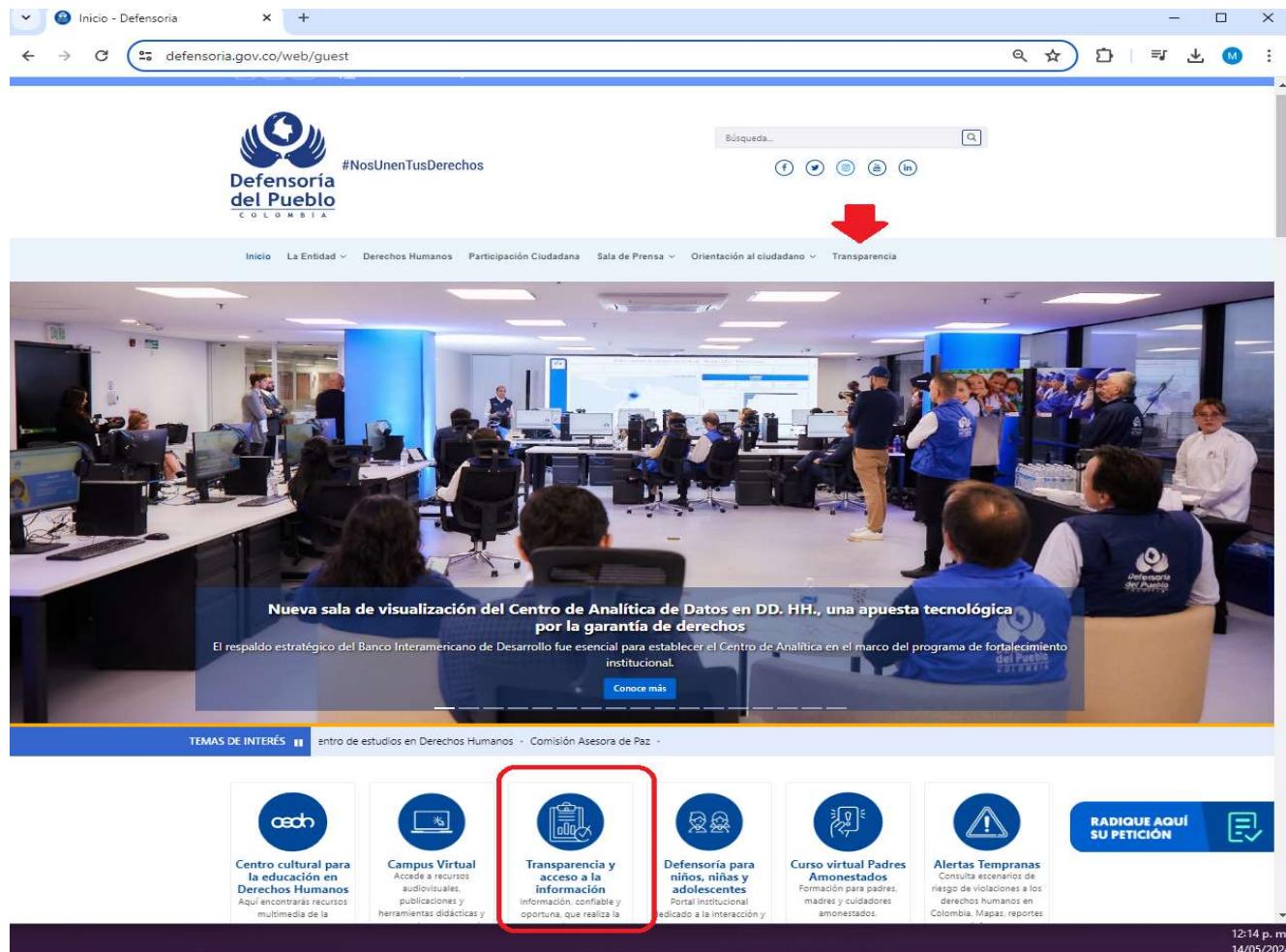
Revisar las imágenes de los consultado para este corte y se presenta comparativamente las imágenes presentadas en el informe anterior con corte a 31dic2023.

Se indica como observación general, la atención mediante la formulación de un plan de mejora, que asegure la disposición de la información en este espacio con acceso directo dentro de la página web Institucional, del acceso de la información disponible en este botón de transparencia

 <p>Defensoría del Pueblo COLOMBIA</p>	<p>Nombre del Proceso: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</p>	<p>Código: ES-P03-F10</p>
		<p>Versión:02</p>
	<p>INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</p>	<p>Vigencia desde: 01/02/2016</p>

Enlace: <https://www.defensoria.gov.co/web/guest/transparencia>

Imágenes de espacios disponibles en la página web Institucional.



Nombre del Proceso: EVALUACIÓN Y
SEGUIMIENTO

Código: ES-P03-F10

Versión:02

Vigencia desde: 01/02/2016

Enlace: <https://www.defensoria.gov.co/web/guest/transparencia>

Imágenes de espacios disponibles en la página web Institucional.

Transparencia

Nueva sala de visualización del Centro de Analítica de Datos en DD. HH., una apuesta tecnológica por la garantía de derechos

El respaldo estratégico del Banco Interamericano de Desarrollo fue esencial para establecer el Centro de Analítica en el marco del programa de fortalecimiento institucional.

Conoce más

TEMAS DE INTERÉS

Centro cultural para la educación en Derechos Humanos

Campus Virtual

Transparencia y acceso a la información

Defensoría para niños, niñas y adolescentes

Curso virtual Padres Amonestados

Alertas Tempranas

RADIQUE AQUÍ SU PETICIÓN

12:14 p. m.
14/05/2024

Fuente: Consulta página web institucional, 14may2024.

Se debe formular un “plan de mejora”, que atienda todas las debilidades, sobre los accesos disponibles en este botón de transparencia, que cumple con lo establecido en la ley 1712 del 2014, asegurando se acceda a la información correcta de lo dispuesto en cada uno de los diez (10) bloques establecidos en los títulos de este espacio.

Se presentan casos como:

 Defensoría del Pueblo COLOMBIA	Nombre del Proceso: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P03-F10 Versión:02
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Vigencia desde: 01/02/2016



INFORMACIÓN

Con la promulgación de la Ley 1712 de 2014 – conocida como la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, se ratificaron principios para la gestión documental y la necesidad que tienen las entidades del Estado y los nuevos sujetos obligados, de contar con información confiable y oportuna, fortalecer los esquemas de publicación de información, crear y mantener actualizado el registro de activos de información para uso y disposición del público.

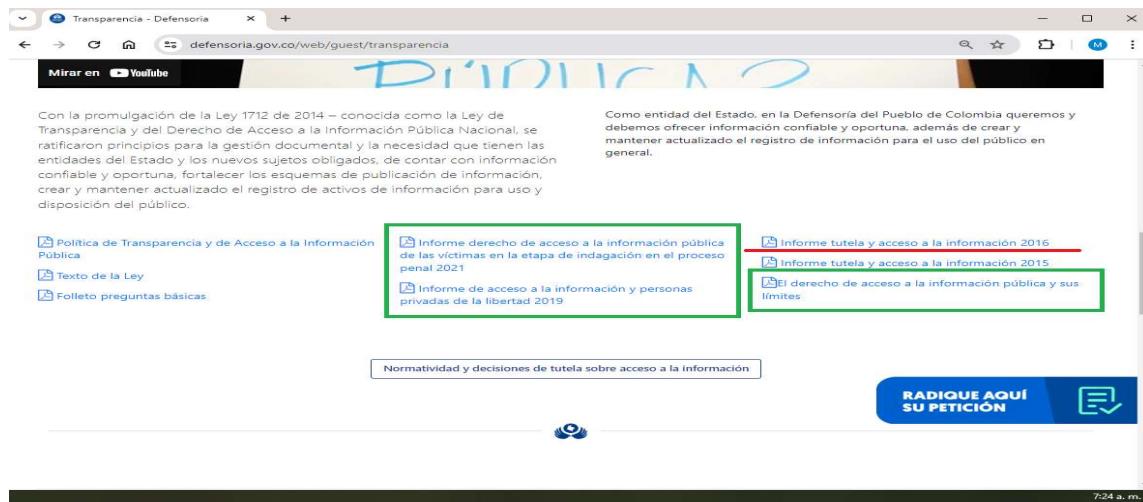
Como entidad del Estado, en la Defensoría del Pueblo de Colombia queremos y debemos ofrecer información confiable y oportuna, además de crear y mantener actualizado el registro de información para el uso del público en general.

[Política de Transparencia y de Acceso a la Información Pública](#) [Informe derecho de acceso a la información pública de las víctimas en etapa de indagación en el proceso penal 2021](#) [Informe de acceso a la información y personas privadas de la libertad 2019](#) [Informe tutela y acceso a la información 2016](#) [Informe tutela y acceso a la información 2015](#) [El derecho de acceso a la información pública y sus límites](#)

[Normatividad y decisiones de tutela sobre acceso a la información](#)

[RADIQUE AQUÍ SU PETICIÓN](#)

Fuente: imagen de consulta botón de transparencia 13ene2024



INFORMACIÓN

Con la promulgación de la Ley 1712 de 2014 – conocida como la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, se ratificaron principios para la gestión documental y la necesidad que tienen las entidades del Estado y los nuevos sujetos obligados, de contar con información confiable y oportuna, fortalecer los esquemas de publicación de información, crear y mantener actualizado el registro de activos de información para uso y disposición del público.

Como entidad del Estado, en la Defensoría del Pueblo de Colombia queremos y debemos ofrecer información confiable y oportuna, además de crear y mantener actualizado el registro de información para el uso del público en general.

[Política de Transparencia y de Acceso a la Información Pública](#) [Informe derecho de acceso a la información pública de las víctimas en etapa de indagación en el proceso penal 2021](#) [Informe de acceso a la información y personas privadas de la libertad 2019](#) [Informe tutela y acceso a la información 2016](#) [Informe tutela y acceso a la información 2015](#) [El derecho de acceso a la información pública y sus límites](#)

[Normatividad y decisiones de tutela sobre acceso a la información](#)

[RADIQUE AQUÍ SU PETICIÓN](#)

Fuente: imagen de consulta botón de transparencia 13may2024

Se mantiene observación, atender corrección.

Plan anual de publicaciones, está indicado como “Plan Anual de Publicaciones 2022”

- [!\[\]\(b26dbeaa7c1303ba114d81ed21a7f7a6_img.jpg\) Políticas Lineamientos y Manuales](#)
- [!\[\]\(981b0e016292b10ea699c3c13f25a5c0_img.jpg\) Plan de gasto público](#)
- [!\[\]\(ff66999a005fb117b29c2a98915c79d7_img.jpg\) Banco de Proyectos](#)
- [!\[\]\(ed4e22ee2fee41518c51cd39fa33b805_img.jpg\) Proyectos en ejecución](#)
- [!\[\]\(d6fbbc5d821c24f549f89a53836e9e06_img.jpg\) Metas, objetivos e indicadores de gestión y/o desempeño](#)
- [!\[\]\(2d824c0ab4898acb4693fbebd89a4b5b_img.jpg\) Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano](#)
- [!\[\]\(4bb03fd7d44036927945e8d4e5af60b9_img.jpg\) Proyectos de cooperación internacional](#)
- [!\[\]\(e8676fc5bfbfbc9ced02fa0e7bea049e_img.jpg\) Plan Anual de Publicaciones 2022](#) 

 Defensoría del Pueblo <small>COLOMBIA</small>	Nombre del Proceso: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P03-F10
		Versión:02
INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO		Vigencia desde: 01/02/2016

Y se enlaza a este plan de publicaciones de esta vigencia 2022. Para buscar el de la vigencia 2024, se debe ingresar al botón de rendición de cuentas y consultar esta vigencia. (actividad de este plan III-1.3)

Manual de contratación:



Resolución 2017-1070 y Anexo

Resolución 2020-1409

Manual de contratación 2020

RADIQUE AQUÍ SU PETICIÓN

Fuente: Consulta página web institucional, 13may2024.



GESTIÓN CONTRACTUAL		Código: CO-M01
MANUAL DE CONTRATACIÓN		Versión: 02
		Vigente desde: 17/11/2020

Nº	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	FECHA DEL CAMBIO	VERSIÓN
1	Elaboración Manual de Contratación	25/09/2018	1
2	Unificación del Manual de Contratación de la Defensoría del Pueblo y el Manual de Contratación y Supervisión para los contratistas operadores de Defensoría Pública y articulación con la Resolución 1330 del 2020	13/11/2020	2

Fuente: Consulta página web institucional, 13may2024.

Se descarga en este enlace este procedimiento en V02.

 Defensoría del Pueblo COLOMBIA	Nombre del Proceso: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P03-F10
		Versión:02
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Vigencia desde: 01/02/2016

Al consultar el mapa de proceso, se descarga el procedimiento CO-M01, en versión 3, vigente desde 30nov2023

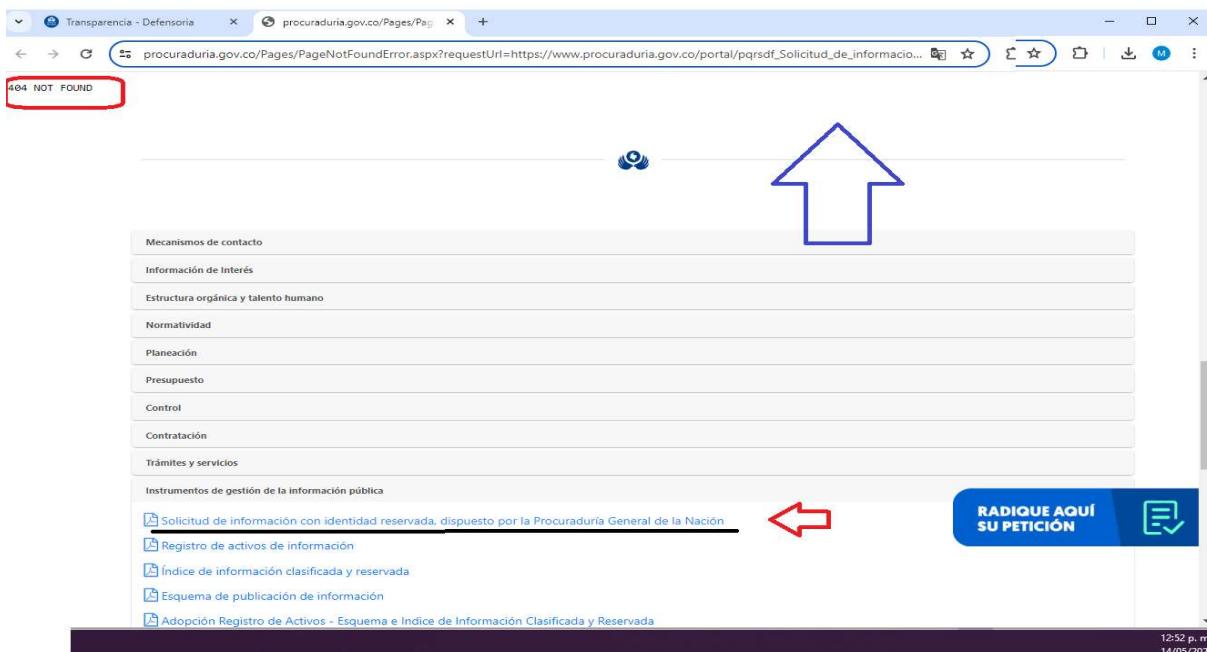


	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: CO-M01
		Versión:03
	MANUAL DE CONTRATACIÓN	Vigente desde: 30/11/2023
CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	FECHA DEL CAMBIO
1	Elaboración Manual de Contratación	25/09/2018

Al ingresar al botón de transparencia, enlace:

<https://www.defensoria.gov.co/web/guest/transparencia>

Se revisa el enlace del componente de “Instrumentos de gestión de la información pública” y al consultar el título de “Solicitud de información con identidad reservada, dispuesto por la Procuraduría General de la Nación”, envía al enlace: “404 NOT FOUND”



404 NOT FOUND

Mecanismos de contacto

Información de Interés

Estructura orgánica y talento humano

Normatividad

Planeación

Presupuesto

Control

Contratación

Trámites y servicios

Instrumentos de gestión de la información pública

[Solicitud de información con identidad reservada, dispuesto por la Procuraduría General de la Nación](#)

[Registro de activos de información](#)

[Índice de información clasificada y reservada](#)

[Esquema de publicación de información](#)

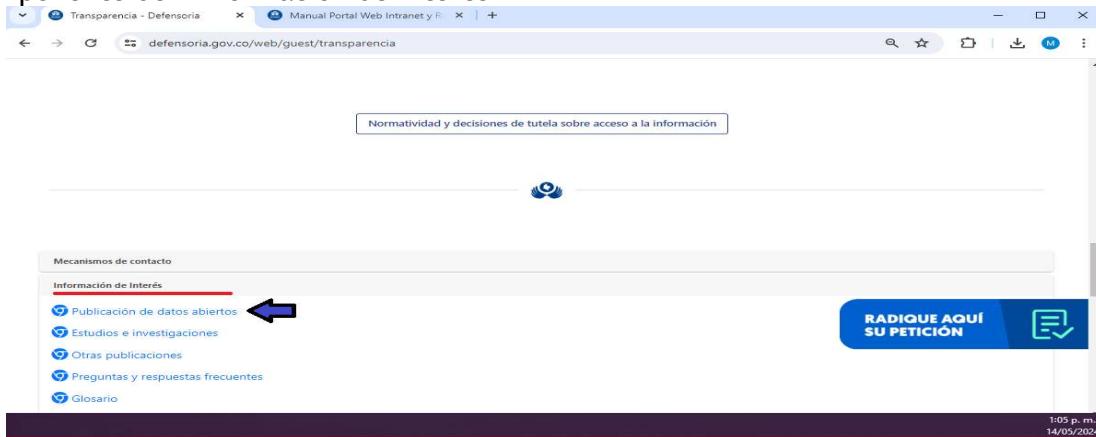
[Adopción Registro de Activos - Esquema e Índice de Información Clasificada y Reservada](#)

RADIQUE AQUÍ SU PETICIÓN

Fuente: Consulta página web institucional, botón de transparencia, 13may2024.

 Defensoría del Pueblo COLOMBIA	Nombre del Proceso: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P03-F10
		Versión:02
INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO		Vigencia desde: 01/02/2016

En el componente de “Información de Interés”

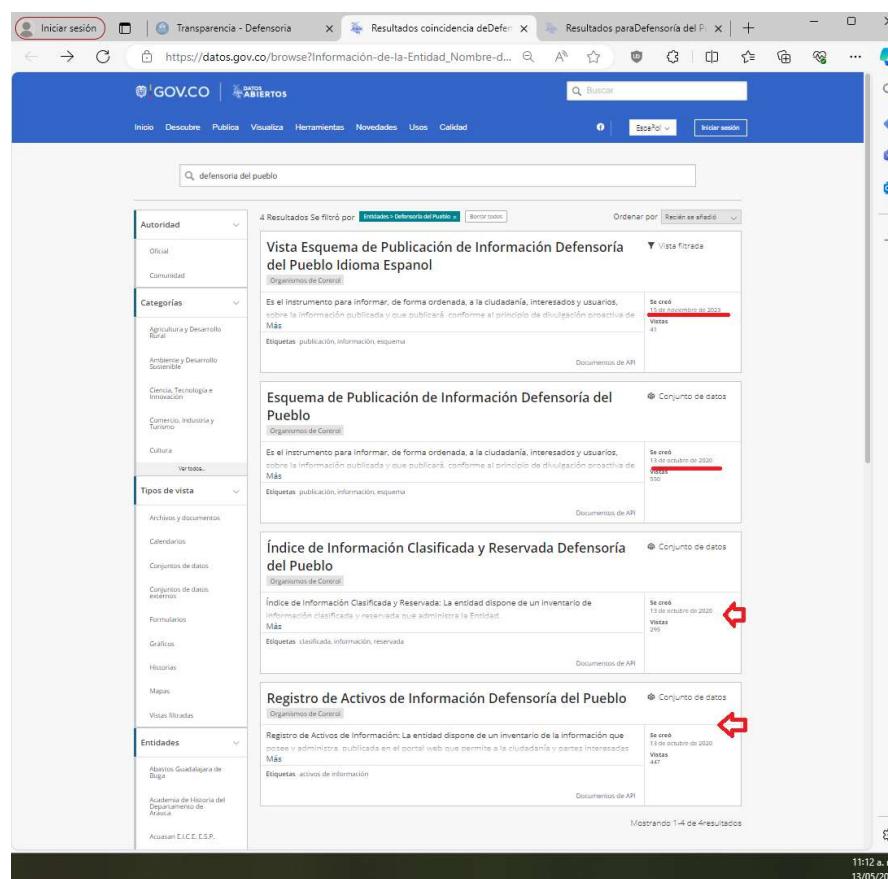


Fuente: Consulta página web institucional - Botón de Transparencia, 14may2024.

Al ingresar la enlace de datosabiertos.gov.co, envía a una consulta, que no corresponde directamente a lo consultado en la página web de “datos.gov.co”:

En el botón de transparencia se ingresa por:

[Resultados coincidencia deDefensoría del Pueblo | Página 1de 1 | Datos Abiertos Colombia](#)

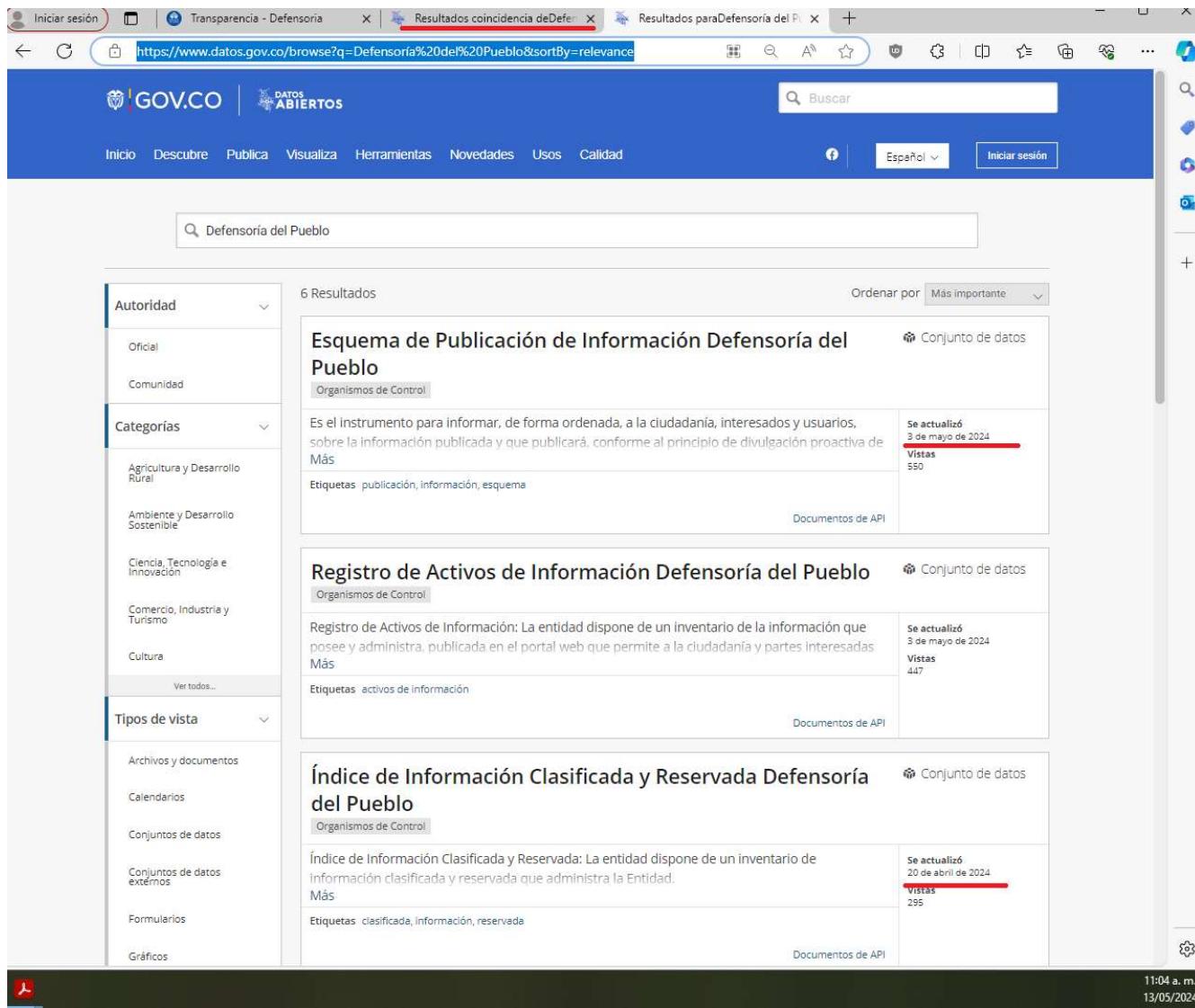


Fuente: Consulta página web institucional, botón de transparencia, 13may2024.

 Defensoría del Pueblo <small>COLOMBIA</small>	Nombre del Proceso: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P03-F10
		Versión:02
INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO		Vigencia desde: 01/02/2016

Buscando en la página de datos.gov.co y consultando por “buscar” a la “Defensoría del Pueblo”, envía al siguiente enlace, donde se ve publicado:

[Resultados paraDefensoría del Pueblo | Página 1de 1 | Datos Abiertos Colombia](https://www.datos.gov.co/browse?q=Defensoría%20del%20Pueblo&sortBy=relevance)



The screenshot shows a search results page for 'Defensoría del Pueblo' on the datos.gov.co website. The search bar at the top contains the query. The results are listed in a grid format with three items:

- Esquema de Publicación de Información Defensoría del Pueblo** (Conjunto de datos)
 - Organismos de Control
 - Descripción: Es el instrumento para informar, de forma ordenada, a la ciudadanía, interesados y usuarios, sobre la información publicada y que publicará, conforme al principio de divulgación proactiva de Más
 - Última actualización: 3 de mayo de 2024
 - Vistas: 550
 - Documentos de API
- Registro de Activos de Información Defensoría del Pueblo** (Conjunto de datos)
 - Organismos de Control
 - Descripción: Registro de Activos de Información: La entidad dispone de un inventario de la información que posee y administra, publicada en el portal web que permite a la ciudadanía y partes interesadas Más
 - Última actualización: 3 de mayo de 2024
 - Vistas: 447
 - Documentos de API
- Índice de Información Clasificada y Reservada Defensoría del Pueblo** (Conjunto de datos)
 - Organismos de Control
 - Descripción: Índice de Información Clasificada y Reservada: La entidad dispone de un inventario de información clasificada y reservada que administra la Entidad. Más
 - Última actualización: 20 de abril de 2024
 - Vistas: 295
 - Documentos de API

Fuente: imagen página datos.gov.co 13may2024

11:04 a. m.
13/05/2024

En el enlace disponible en el botón de transparencia, se ingresa a un espacio donde la información no está actualizada, como al realizar la consulta directamente en la página web de “datos.gov.co”, sin embargo, al consultar cada uno de estos datos reportados en el título de cada uno de estos datos por el enlace de transparencia de la Defensoría del Pueblo, se accede a esta información actualizada. Revisar imagen del título de segundo acceso.

 Defensoría del Pueblo COLOMBIA	Nombre del Proceso: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P03-F10
		Versión:02
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Vigencia desde: 01/02/2016

https://www.datos.gov.co/Organismos-de-Control/Vista-Esquema-de-Pub...

GOV.CO | DATOS ABIERTOS

Buscar

Inicio Descubre Pública Visualiza Herramientas Novedades Usos Calidad

Español Inic

Información sobre esta Categoría Datos Contenido Relacionado Acciones Ex

Vista Esquema de Publicación de Información Defensoría del Pueblo Idioma Espanol Organismos de Control

Vista en función de [Esquema de Publicación de Información Defensoría del Pueblo](#)

Es el instrumento para informar, de forma ordenada, a la ciudadanía, interesados y usuarios, sobre la información publicada y que publicará, conforme al principio de divulgación proactiva de la información previsto en el artículo 3º de la Ley 1712 de 2014, y sobre los medios a través de los cuales se puede acceder a la misma

Última Actualización 20 de abril de 2024

Datos suministrados por Defensoría del Pueblo

Información sobre este conjunto de datos

Actualizado	20 de abril de 2024		
Última actualización de los datos	Última actualización de metadatos	13 de octubre de 2020 20 de abril de 2024	
Fecha de creación	15 de noviembre de 2023		
Vistas	41	Descargas	13
Información de la Entidad			
Área o dependencia	Secretaría General		
Nombre de la Entidad	Defensoría del Pueblo		
Departamento	Bogotá D.C.		
Municipio	Bogotá D.C.		
Orden	Nacional		
Sector	Organismos de Control y Vigilancia		
Información de Datos			
Idioma	Español		

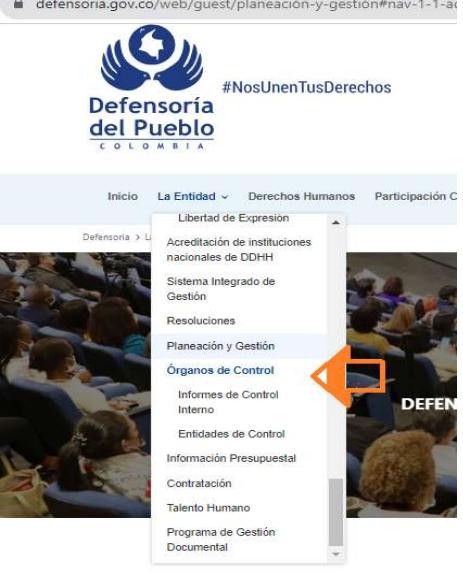
Fuente: Consulta página web institucional, botón de transparencia, enlace consulta de datos dispuesto, 13may2024.

Es importante definir y organizar el espacio de publicación de los documentos que tiene que ver con el ente de control, como: certificado emitido por el SIRECI de información cargada por la Oficina de planeación, plan de mejora de la CGR¹⁷, informe de Evaluación y Seguimiento al plan de mejora presentado por la Oficina de Control Interno y los informes de auditorías regulares y especiales presentados por este ente de control.

Revisar los espacios de publicación que están dispuestos en varios enlaces como:

¹⁷ CGR, Contraloría General de la Republica

 Defensoría del Pueblo <small>COLOMBIA</small>	Nombre del Proceso: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P03-F10
		Versión:02
INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO		Vigencia desde: 01/02/2016



La Entidad

Fuente: Consulta página web institucional, 12sep2023; 13ene2024, 13may2024

Presupuesto

Control

- [Procesos administrativos activos en contra de la entidad](#)
- [Informe sobre las demandas en contra y a favor de la Entidad](#)
- [Informes de gestión, evaluación y auditoria](#)
- [Rendición de cuentas](#)
- [Informes al congreso](#)
- [Informe de evaluación de la rendición de cuentas](#)
- [Informe de rendición de la cuenta fiscal a la Contraloría](#)
- [Entes de control que mecanismos de supervisión](#)

Contratación

Botón de “Transparencia y acceso a la información”

Fuente: Consulta página web institucional, botón de transparencia menú de “Control”, 12sep2023; 13ene2024; 13may2024.

Por el botón “La Entidad” \ Órganos de Control - Entes de control; y por el botón de transparencia, el título “Entes de control que mecanismos de supervisión”, envía al siguiente espacio:



ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE COLOMBIA

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Vigila la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejan fondos o bienes de la Nación.

[Informe de Evaluación y Seguimiento al Plan de Mejora: resultados de las acciones practicadas a la Entidad por la Contraloría General de la República - 2018](#)

- [Informe vigencia 2023](#)
- [Informe Evaluación y Seguimiento al Plan de Mejora - Primer semestre vigencia 2023](#)
- [Informe vigencia 2022](#)
- [Informe Evaluación y Seguimiento al Plan de Mejora - Primer semestre vigencia 2022](#)
- [Informe vigencia 2021](#)
- [Informe Evaluación y Seguimiento al Plan de Mejora - Segundo semestre vigencia 2021](#)

[Informe de Auditoría Contraloría General de la Nación 2018](#)

[Avance Semestral Seguimiento con corte 30 de junio de 2020](#)

[Avance Semestral Seguimiento con corte 30 de junio de 2019](#)

[Suspensión Plan de Mejoramiento Auditoría Vigencia 2018](#)

[Avance Semestral Seguimiento con corte 30 de junio de 2019](#)

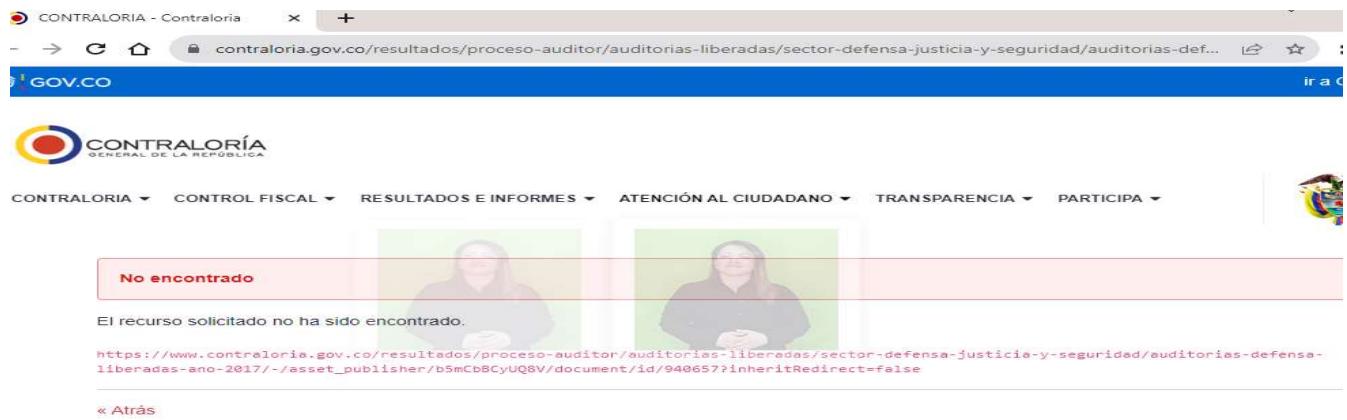
[Avance Semestral Informe - Junio 2017 - Plan de Mejoramiento suscrito con la](#)

Fuente: Consulta página web institucional, botón de transparencia menú de “Control”, 12sep2023; 13ene2024, 13may2024.

 Defensoría del Pueblo COLOMBIA	Nombre del Proceso: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P03-F10
		Versión:02
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Vigencia desde: 01/02/2016

Revisar el ajuste del título: “Estado del Sistema de Control Interno”.

Se mantiene rotos los enlaces a los informes emitidos por la contraloría. primero Donde se encuentran información con enlaces rotos como el “*Informe de Auditoría Contraloría General de la Nación 2016*” (Título errado) y enlace roto



Fuente, consulta página web institucional, 12sep2023; 13ene2024, 13may2024

Y adicional se dispusieron allí, los informes de evaluación y seguimiento a los planes de mejora, formulados y en seguimiento por parte de la entidad.

DENUNCIAS Y ACTOS DE CORRUPCIÓN

Se consulta a la Oficina de Control Interno Disciplinario - OCID, con radicado 20240010300228493 del 22abr2024, se reporte, si en lo corrido del primer cuatrimestre correspondiente a los meses de: enero, febrero, marzo y abril del 2024, se presentaron denuncias o investigaciones enmarcadas en posibles actos de corrupción. La Oficina de Control Interno Disciplinario con radicado 20240010400241393 del 2may2024, informa, que se presenta una denuncia y se abre un expediente por una presunta participación en política como un acto de corrupción.

4. Conclusiones

La Oficina de Control Interno, como tercera línea de defensa verificó el seguimiento dentro del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2024, V1 y presenta la matriz con el seguimiento registrado por los líderes operativos de las diferentes dependencias y la verificación por parte de la Oficina de control Interno, presentando su estado de avance y cumplimiento hasta el 30abr2024 y observaciones de lo evidenciado. No se recibió respuesta por parte de la Dirección Nacional de Promoción y Divulgación solicitado con 20240010300199603 del 8abr2024 y se reincide esta solicitud con radicado 20240010300233913 del 26abr2024.

Se presentó seguimiento por parte de cada uno de los líderes de proceso disponiendo las evidencias para cada actividad, en expedientes para cada actividad, dispuesto el equipo Teams. Se retira esta matriz, para adelantar la verificación por parte de esta oficina el pasado 8 de mayo del 2024,

 Defensoría del Pueblo COLOMBIA	Nombre del Proceso: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P03-F10
		Versión:02
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Vigencia desde: 01/02/2016

revisando lo registrado Vs las evidencias dispuesta en el equipo Teams, “PAAC vigencia 2024” y consultas realizadas en la página Web Institucional y la intranet.

Al realizar la verificación de las actividades formuladas y que presentaron avance a esta fecha de corte 30abr2024, se logra un cumplimiento del **74%**.

Riesgos.

Se logra un cumplimiento del **88%** de todo el componente 1: “Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción”.

De los treinta y dos (32) riesgos de corrupción identificados en la Entidad para los quince (15) procesos y tres (3) subprocesos, se constató con la información enviada por doce (12) procesos y tres (3) subprocesos que reportaron el monitoreo¹⁸, correspondiente a veintisiete (27) riesgos de corrupción, de los cuales se materializó el riesgo tipificado como R11, en las Regionales Valle del Cauca y Arauca, dentro del Subproceso de Defensoría Pública, indicando la debilidad en la definición y/o aplicación de los controles establecidos. En cuanto a los restantes cinco (5) riesgos de corrupción de los procesos de: Gestión de Comunicaciones (1), Gestión de TIC's (2) y Gestión Jurídica (2), no se pudo constatar si se materializaron o no debido a que no se reportó información a la Oficina de Control Interno, a pesar de que, en mensaje electrónico del 16 de abril de 2024, la Oficina de Planeación solicitó a los líderes de procesos la información.

5. Recomendaciones

Se recomienda:

- Para cada uno de los componentes, las actividades programadas dentro del PAAC vigencia 2024, con fecha de corte 30 de abril del 2024 y luego de su verificación, con avance, sin cumplimiento o No aplica, “NA”, atender lo indicado dentro de este informe como de la matriz adjunta de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC 2024, corte 30abr2024 para cada una de estas actividades y adjuntar los soportes adecuados que se requieran en su momento.
- Revisar los productos que se han definido dentro del Plan, considerando que los productos, que son “informes” deben ser emitidos y entregados a algún líder responsable como el defensor del pueblo o el responsable del componente y la frecuencia de estos documentos y puedan consultarse en algún lugar disponible de la Web o intranet.
- Asegurar mantener un esquema de información en la publicación para los documentos dispuestos en la página de la web institucional, como la fecha de elaboración, fecha de seguimiento o actualización y si es posible la fecha de publicación, enlaces con información correcta, nombres o títulos acordes con el contenido.

¹⁸ Los procesos de Gestión de TIC's y Gestión Jurídica a pesar de remitir el monitoreo de las herramientas del SIGI de manera oportuna, no remitieron información relacionada con los riesgos de corrupción que permitiera determinar si estos se materializaron o no.

 Defensoría del Pueblo COLOMBIA	Nombre del Proceso: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P03-F10
		Versión:02
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Vigencia desde: 01/02/2016

- Botón de Transparencia: Para el mejorar los vínculos de cada uno de los nueve (9) componentes presentados en este enlace:

<https://www.defensoria.gov.co/web/guest/transparencia>

y de acuerdo con lo presentado dentro de este informe en el Componente V.- transparencia y Acceso a la Información, se debe formular plan de mejora, que va ser uno de los ítems a revisar dentro de este componente, por parte de esta oficina.

I. Componente de Riesgos.

- Revisar y atender las recomendaciones indicadas en el componente.
- A los líderes de procesos, delegadas, regionales y dependencias, la validación de la correcta aplicación de la metodología de administración del riesgo, así como el uso apropiado de las herramientas dispuestas para el seguimiento (manuales, formularios, entre otras), con el fin de garantizar un ejercicio adecuado y el envío oportuno de los monitoreos de los riesgos.
- Se insta a la Oficina de Planeación a realizar la actualización a lugar del Manual de Riesgos y Oportunidades SIGI-M2, así como de las herramientas establecidas en la Entidad, con base en la última actualización de la “Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas”, versión 6 de noviembre del 2022 de Función Pública, que incluye un capítulo específico sobre riesgo fiscal, con el fin de identificar, clasificar, valorar y controlar los riesgos fiscales en la Entidad, fundamental para el resultado de la gestión y para la seguridad y prevención de responsabilidades de los gestores públicos.
- Realizar el ajuste al mapa de riesgos de corrupción sobre los riesgos materializados, con el fin de fortalecer los controles y evitar nuevamente las mismas situaciones, por ejemplo, la relacionada con el riesgo R11 identificado en el Subproceso de Defensoría Pública que se ha presentado en varias regionales y en consecutivos cuatrimestres.

II. Racionalización de trámites.

Se debe presentar un informe sobre lo gestionado y dirigido a esta oficina, junto con las evidencias de los indicado en esta actividad de tal manera que se dé cumplimiento a este componente enmarcado en facilitar los trámites a los ciudadanos y revisar a través de estadística y datos la percepción del usuario.

III. Componente Rendición de Cuentas.

Se mantiene recomendaciones como:

- Revisar la facilidad de consulta dentro de la página web institucional de un enlace directo para el espacio de “Rendición de Cuentas”, asegurando sea a un solo clic esta consulta, ya que presenta la gestión misional de la entidad de esta vigencia y anteriores.
- Revisar los enlaces, de tal manera que asegure sea descargado el documento indicado en el título. Caso de los informes de “Evaluación y Seguimiento” a la Estrategia de Rendición de Cuentas.
- Es importante mantener los boletines de Rendición de Cuentas, que asegura con oportunidad y rapidez la atención de la misionalidad, en los espacios de participación de comunidades y grupo de valor en esta vigencia 2024 y que se desarrolló en la vigencia 2023.
-

 Defensoría del Pueblo COLOMBIA	Nombre del Proceso: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P03-F10
		Versión:02
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Vigencia desde: 01/02/2016

IV. Componente Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

- Mantener el fortalecimiento de los temas como 1. Código de Integridad y Ética en lo Público; 2. Servicio y Atención al Ciudadano; 3. Principios éticos aplicados a la Contratación Estatal; 4. Campañas de sensibilización invitando a los colaboradores a participar en el curso de Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción de la Función Pública; 5. Capacitación a funcionarios sobre la importancia del proceso de rendición de cuentas (que se debía adelantar antes de iniciar con oportunidad antes de los ejercicios de audiencias públicas), considerando que es una dimensión que se verifica dentro del componente de Talento Humano de Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y revisado a través del formulario Único de Reporte y Avance a la Gestión FURAG. Adicional dejar la trazabilidad sobre informes cuatrimestrales, dirigido al líder de este componente, el Vicedefensor y esta oficina.
- Mantener las actividades de la fortalecer el servicio al ciudadano a todo nivel de las dependencias.
- Continuar con la socialización de la tipificación de las “PQRSDF” y si se van a realizar ajustes en el manejo de la plataforma del Peticiones tanto administrativas como misionales.

V. Componente de Transparencia y Acceso a la Información.

- Actualización de los datos abiertos en la plataforma del MinTIC. datos.gov.co, tanto los ya definidos de RAEI, como la propuesta de los datos misionales, presentados como actividad desde el 2021 dentro de este plan.
- Botón de “Transparencia y Acceso a la Información”. hay que asegurar que los enlaces dispuestos estén disponibles, actualizados y con la información a la que corresponde.



Néstor Raúl Caicedo Meléndez
Jefe Oficina de Control Interno.

Anexo: Matriz - Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Vigencia 2024 - Versión 1.- Corte 30 de abril 2024.

Proyectó: María Helena Pedraza Medina, Cristian Camilo Buitrago Acosta - Oficina de Control Interno.

Revisó: Néstor Raúl Caicedo Meléndez - Jefe Oficina de Control Interno.

Fecha de elaboración: 14 mayo 2024.

 Defensoría del Pueblo COLOMBIA	Nombre del Proceso: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P03-F10
		Versión:02
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Vigencia desde: 01/02/2016

**Anexo: Primer seguimiento Matriz - Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
Vigencia 2024 - Versión 1. Corte 30 abril 2024.**

Se adjuntan matriz cuatro (4) páginas. Archivo (*.pdf)